



Análisis Documental sobre la violencia en contra de la mujer: Un panorama Colombiano
y algunos aportes Iberoamericanos

María Fernanda Arévalo Rodríguez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Psicología

Mayo de 2020

Análisis Documental sobre la violencia en contra de la mujer: Un panorama Colombiano
y algunos aportes Iberoamericanos

María Fernanda Arévalo Rodríguez

Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor(a)
Santiago Pérez Echeverri
Psicólogo mg. Infancia y Cultura

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Psicología

Dedicatoria

Este trabajo es dedico a todas y cada una de las mujeres que en algún momento de su vida han tenido que vivenciar algún tipo de violencia, por el simple hecho de ser mujer y que por ello llevan cicatrices no sólo en su parte física sino emocional; ya que no le han permitido desplegar sus propias aspiraciones en su desarrollo personal.

De la misma manera a aquellas personas y mujeres que a diario luchan por dar apoyo a quienes son vulnerables ante este flagelo de violencia y que con ahínco han ido dando herramientas para la disminución de esta situación, facilitando el desarrollo de la mujer dentro de la misma sociedad.

Como también a la mujer que desde su naturaleza ha defendido sus derechos y los ha hecho valer en todo momento de su ser, no permitiendo ser víctima; sino todo lo contrario siendo ejemplo para sus semejantes en miras de derribar la figura de la violencia en contra de la mujer.

Agradecimientos

Manifiesto mis agradecimientos en un primer momento a mis padres por haberme brindado la oportunidad en mi formación hacia el ámbito profesional, en especial a mi madre que mediante su ejemplo de vida me ha inculcado el valor de ser mujer y el cuidado permanente para no llegar a ser partícipe de la violencia que se ha presentado en diferentes aspectos contra la mujer.

A la Corporación Minuto de Dios, ya que con sus delineamientos en pro de formar profesionales íntegros, siempre brindan e inculcan la formación de personas que construyan un mejor país con dedicación hacia el menos favorecido.

También mis inmensos agradecimientos a la institución desde la cual logré dar mis primeros pasos en la experiencia profesional, como es la Comisaria de familia Municipal de Sibaté; en cabeza de la doctora July Andrea Cadena Millán, quien siempre estuvo presta a brindar orientación en mis actos y así poder obtener las mejores y adecuadas decisiones en beneficio de la mujer que acude en busca de mi apoyo como profesional.

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción	3
1. Planteamiento del problema	4
1.1. Descripción y formulación del problema.....	4
1.1.1. Pregunta problema	7
1.2. Objetivos	7
1.2.1. Objetivo general.....	7
1.2.2. Objetivos específicos	8
1.3. Justificación.....	8
1.4. Sub-línea del programa: Ciudadanía y sociedad	10
2. Marco teórico.....	10
2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.1.1. Generalidades conceptuales	12
2.1.2. Marco legal	33
2.1.3. Categorización teórica	37
3. Marco metodológico.....	38
3.1. Enfoque y tipo de investigación.....	38

3.2. Diseño de investigación	39
3.2.1. Instrumentos análisis documental	41
3.2.2. Matriz de acopio: La violencia en contra de la mujer en Colombia	45
4. Resultados.....	54
4.1. Análisis categoriales.....	54
5. Conclusiones.....	63
6. Referencias	66
7. Anexos	70

Índice de ilustraciones

Figuras

Figura 1. Indicador de tipos de violencia hacia mujeres Sibateñas.	29
Figura 2. Indicador de escenarios de violencia hacia mujeres Sibateñas.	32
Figura 3. Formato Resumen Analítico del escrito (RAE).....	43
Figura 4. Matriz de acopio y categorización.....	43
Figura 5. Discriminación hacia el género femenino	101

Cuadros

Cuadro 1. Categorización por objetivos.....	37
Cuadro 2. Categorización marco teórico	38

Esquemas

Esquema 1. Matriz de acopio y categorización	45
--	----

Resumen

Este análisis documental busca identificar los tipos de violencia que afronta la mujer Colombiana, cuáles son los motivantes principales que la generan, cómo lo afronta la mujer víctima, los principales actores y escenarios involucrados, las instituciones que protegen y ofrecen apoyo a la mujer para disminuir este maltrato, la legislación existente; mediante la recuperación teórica que conlleve a analizar de qué manera se ha abordado el tema en nuestro país y la importancia que se le ha dado en miras de brindar un apoyo a la mujer víctima de éste acto. Este documento es de enfoque cualitativo y tipo exploratorio, con diseño teoría fundamentada de tipo emergente, generado mediante la elaboración de resumen analítico del escrito y plasmado bajo una matriz de acopio, con el propósito de develar cuales son los posibles recursos para disminuir la problemática de la violencia contra la mujer, brindado orientación para un bienestar y desarrollo integral frente a sus propios derechos.

Palabras clave: Violencia, intrafamiliar, agresión, víctima, machismo, alcoholismo, Ley de la mujer, dominio, educación, independencia, autoestima.

Abstract

This documentary analysis seeks to identify the types of violence faced by Colombian women, what are the main motivators that generate it, how does the woman victim face it, the main actors and scenarios involved, the institutions that protect and offer support to women to decrease this mistreatment, the existing legislation; through the theoretical recovery that leads to analyze how the issue has been addressed in our country and the importance it has been given in order to provide support to the woman victim of this act. This document is of a qualitative and exploratory type, with an emergent-type grounded theory design, generated through the elaboration of an analytical summary of the writing and embodied under a collection matrix, with the purpose of revealing what are the possible resources to reduce the problem of violence against women, providing guidance for well-being and comprehensive development against their own rights.

Keywords: Violence, Interfamily, Aggression, Victim, Machismo, Alcoholism, Women's Law, Dominance, education, independence, self-esteem.

Introducción

Este trabajo de investigación busca recuperar y analizar la “violencia en contra de la mujer”, a partir de un análisis documental visto desde el campo de la psicología y diferentes aportes bibliográficos de fuentes de información digitales. Así mismo, se tuvieron en cuenta algunos factores que inciden en la práctica de este tipo de comportamientos en contra de la mujer.

La violencia como comportamiento, genera diversas afectaciones en las mujeres víctimas, representadas en los diferentes tipos de violencia y multiplicidad de consecuencias en la estima personal y física, lo cual permite inferir una afectación transversal en la salud de la mujer y su pleno desarrollo; señalando incidencia en la vida intrafamiliar y avocando aspectos legales que dan cuenta de mecanismos estatales para el control y atención a este tipo de conductas, sin dejar de lado la cultura y los modelos educativos que mantienen las prácticas y la permanencia de estas conductas a nivel social.

Lo anterior cimentado en los diferentes actores y escenarios, que permiten que se genere vulnerabilidad desde el mismo desarrollo personal de quienes son violentadas por el mero hecho de ser mujer; Seguidamente se expondrá el papel preponderante que tienen las instituciones del estado en pro de los derechos de la mujer y que por diferentes motivos le están siendo quebrantados.

Para concluir con un análisis que dé cuenta de la revisión documental, codificación de la información, las tipologías de violencia y las situaciones en interacción con los hechos de violencia contra la mujer, su núcleo familiar y en la sociedad con la cual ella tiene una relación

constante. Este análisis documental evidenciará bibliografía de investigaciones realizadas en Colombia principalmente y se tomarán otros puntos de referencia de investigaciones de algunos países Iberoamericanos con el ánimo de poner en contexto los hallazgos de la situación Colombiana evidenciada.

Planteamiento del problema

1.1. Descripción y formulación del problema

Las conductas de violencia contra la mujer se representan en diversas tipologías, entre las más comunes: la física, sexual y verbal que a su vez dejan en su ser secuelas de carácter psicológico; por lo cual es fácil de encontrar diferentes alteraciones en el estado del ánimo y en su propia estima afectando pensamiento, emociones y comportamientos en su cotidianidad e interacciones. En Colombia, según la Revista Semana (2017) “La violencia contra la mujer está empeorando. Según Medicina Legal, entre enero de 2018 y el 20 de febrero pasado iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017”.

El impacto del diario vivir como víctima de violencia representa un aumento en la presencia de enfermedades mentales y físicas que alteran la convivencia social y familiar de las personas afectadas o víctimas. Al respecto de la violencia psicológica Hernández, Magro y Cuellar (2003) refieren:

“Este tipo de violencia «tangible», pero paradójicamente «invisible», puede causar en la víctima trastornos psicosomáticos severos, trastornos de personalidad por desestructuración psíquica, agravar enfermedades físicas preexistentes, inducir al consumo de alcohol, drogas o medicamentos no prescritos facultativamente e, incluso, provocar el suicidio” (p.34).

Las causas de la violencia son diversas y se intensifican por los consumos de sustancias psicoactivas, entre ellas el alcohol como sustancia legal representa un nivel importante de riesgo, pues según Degrott y Gottsbacher (s.f) afirman que “Se encontró que 46 % de los varones que abusaban de sustancias tóxicas eran maltratadores domésticos, mientras que 60 % de las mujeres que consume alguna droga son víctimas de violencia” (p.3), lo cual demuestra que el patrón de consumo representa diferencias sustantivas según el género.

Desde otra postura, las sustancias psicoactivas refuerzan ideas socioculturales de dominancia y poder en las que se perpetúa la “superioridad” del hombre sobre la mujer manteniendo posturas patriarcales y machistas en donde el factor económico sostiene la balanza del poder relacional con una distribución inequitativa de una mayor afectación hacia la mujer. Otra circunstancia preocupante de la violencia en contra de la mujer, es el papel adelantado por la legislación Colombiana, al tener en cuenta que las acciones desde el ámbito público y legal son insuficientes, ya sea por la falta de articulación entre dependencias. De acuerdo a la preocupación manifestada por la Defensoría del Pueblo Colombia, en su Informe Violencias Basadas en Género y Discriminación (s.f) pronunciándose “En relación a las víctimas de violencia sexual, preocupa a la Defensoría que, aunque Medicina Legal reporta un incremento del 12.76% en los casos de este delito (2018), la Fiscalía aún no avanza lo suficiente en la

investigación de estos procesos”. Señalando cierta deficiencia desde el ámbito legislativo hacia la atención de las situaciones de violencia que afronta la mujer agredida, sin que se llegue a dar solución definitiva a las consecuencias que surgen ante tales hechos.

El mantenimiento de las prácticas violentas en el sistema familiar generan problemáticas a otros actores, esto quiere decir que se transmiten dificultades en otros miembros en relación con la mujer afectada, reforzando aspectos psicosociales que se aprenden en la realidad social, pues existen diversas experiencias culturales asociadas de manera indirecta o directa; por ejemplo la disminución en la vida laboral de la mujer violentada al mantener su mente o pensamiento centrado en el ultraje del cual es víctima y manifestando un estado de estrés frente a la sociedad, de la cual hace partícipe de una u otra forma.

Es por tanto que una de las opciones para la disminución de ésta violencia, es el adoptar un modelo educación, que involucre todos los actores que hacen parte de alguna forma de la materialización de la violencia en contra de la mujer. Al tener presente que éste modelo, se forma al niño o niña desde sus primeros años, para ir paulatina cambiando el concepto del maltrato que existe de manera arraigada contra la mujer; hacia el trato que a ellas les corresponde de igualdad. De esta manera romper con todo paradigma implantado por la cultura social, que desfavorece a la mujer en su integridad e interrumpiendo con la educación la tradición que se señala generacionalmente “como sí la persona fue violentada en su niñez, ella lo hará con su descendencia”.

1.1.1. Pregunta problema

De acuerdo a la revisión del problema desarrollada previamente se establece la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la situación Colombiana que afronta la mujer respecto a la violencia en su contra y como se aborda la temática?

1.1.1.1. Preguntas secundarias

¿Qué evidencias investigativas dan cuenta de la violencia contra la mujer?

¿Cómo analizar las investigaciones relacionadas con la violencia en contra de la mujer?

¿Cuáles tipos de violencia se presentan con mayor frecuencia?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Recuperar y analizar investigaciones que den cuenta de la violencia contra la mujer en Colombia en los últimos años, sus actores y sus motivantes.

1.2.2. Objetivos específicos

Contrastar investigaciones realizadas frente a la situación de violencia contra la mujer en Colombia, desde sus motivantes y actores.

Analizar investigaciones en el contexto de estudio de la violencia en contra de la mujer en Colombia.

Determinar tipologías y dinámicas de violencia en contra de la mujer en Colombia.

1.3. Justificación

El presente trabajo surge como un interés personal de la investigadora y de su experiencia práctica profesional en la Comisaría de Familia de Sibaté, donde fue posible observar la frecuencia del uso de la violencia en contra de la mujer y en diversas ocasiones los impactos causados en su estado de ánimo y su diario vivir; de igual manera llamó la atención que las estadísticas y datos asociados a la violencia no eran evidenciados con frecuencia en las clases a lo largo del semestre de estudio de psicología ni en la Comisaría en mención, ni en la página oficial del municipal de Sibaté; era frecuente que los victimarios se presentaran en la Comisaría para las conciliaciones a las cuales eran citados y no cumplieran con los compromisos, viendo con frecuencia la repetición de un ciclo de violencia en el que interferían no solo la víctima y el victimario, sino otros actores del grupo familiar y social.

Llama la atención que la frecuencia mencionada en la práctica violenta en contra de la mujer genera un aprendizaje mediante los reforzamientos constantes en la vida de los diferentes actores afectados que podría ser resuelta desde los espacios de educación y la escuela, al respeto

Bruner, Holzman, Vygotsky y Wells (como citó Díaz, 2004): refieren que “El individuo se apropia de la cultura a través de las actividades educativas –prácticas y teóricas– en las que participa, actividades que están históricamente determinadas y que encuentran en la escuela su principal escenario, tanto para la reproducción como para la transformación de la sociedad de la que forman parte” (p.37).

Con esta cita se hace evidente la necesidad de la educación y la reflexión como posibilidades de cambio en la problemática de violencia, ya que con la educación se puede lograr transformar el concepto que hasta el momento el hombre y la sociedad Colombiana han venido manejando, respecto al trato y la cosificación de la mujer. El cual por el manejo inadecuado del concepto de “paternalismo” se ha engendrado un arraigo a la conducta “machista”, causante de un sin número de situaciones expresadas mediante agresiones que lastiman a la mujer Colombiana con diferentes formas de violencia; desdibujando su ser mediante la violación de todos sus derechos.

La legislación Colombiana ha venido abordando esta problemática, con normas que buscan dar igualdad en derechos a la mujer como el acceso a la educación (Decreto 1.874 de 1.932), Eliminación sobre todo maltrato hacia la mujer (ONU, 1.979) y entre otras la Ley 1257 de 2008, con la cual tiende a la prevención y erradicación de la violencia; mediante órganos estatales de Comisarías de Familia teniendo como principal objetivo lo referente a la violencia intrafamiliar, de pareja y género, como también la Inspección de Policía quien vela por la Convivencia Ciudadana (Ordenanza 018 de 2002) y la Fiscalía, encargada de investigar, calificar y acusar al presunto victimario ante tribunales de la ley penal. Ante lo manifestado cada una tiene su función; pero presentando limitantes al no realizarlas de manera articulada.

Por las circunstancias antes relacionadas se genera la necesidad de emprender un análisis documental, desde el cual se pueda tener un acercamiento a la situación de la violencia en contra de la mujer Colombiana, basado en investigaciones registradas con anterioridad dando cuenta de la problemática desde sus motivantes, actores, tipologías y dinámicas en las cuales la mujer es violentada.

1.4. Sub-línea del programa: Ciudadanía y sociedad

Esta investigación se centra en un análisis documental referente a la situación en la cual la mujer dentro del rol social, viene siendo víctima de hechos que la violentan y que desde el campo de desarrollo del conocimiento ha de ser abordado para su comprensión en miras de infundir en quienes son participes el efecto que conlleva en su relación. Generando la oportunidad en un desarrollo integral y de equidad.

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

En el transcurrir de la historia se evidencia que se ha presentado interés por abordar el tema que hace referencia a la violencia en contra de la mujer y ello en mira de búsqueda de su disminución, como de igualdad en los derechos y acciones que ejecuta la mujer en el ámbito social y personal. Puesto que es un acontecer que en diferentes épocas de la humanidad ha permanecido de una u otra manera.

Lo anterior en base a lo expuesto por Adán Carne (2018) que dice: “De ahí que la violencia contra las mujeres esté presente en la historia de la humanidad bajo el patriarcado como lo natural, lo invisible, lo que ocurre sin causas” (p.12). De esta manera se señala, como siempre la mujer ha sido desde un elemento cultural violentada y teóricamente se ha señalado una desigualdad, un dominio bajo el cual ella ha desarrollado su naturaleza femenina.

Además, su naturaleza la hace vulnerable a enfrentar situaciones que no permiten su desarrollo integral, ya que la misma sociedad siempre la hace ver inferior al hombre; es decir la parte débil de la misma sociedad a la cual pertenece y por ende ha de enfrentar situaciones que no la favorecen, cuando el hombre se escuda en un falso machismo. Generando desigualdad y atropellos que no desvanecen con el transcurrir del tiempo, al ser disfrazados bajo un criterio de algo natural, al hacerlo en el día a día dentro de su contexto.

En otras palabras se puede desde el mismo ambiente teórico que se ha registrado, la mujer desde sus antepasados siempre ha estado de una u otra manera bajo un dominio que la violenta y a lo cual aún desde tiempos lejanos, se continua en las mismas condiciones; desde su núcleo familiar, en el aspecto sexual, económico como también refuta en sus actividades laborales.

Aun así, llamando la atención, cómo sí se ha tratado el tema de la violencia en contra de la mujer en diferentes épocas y desde diferentes aspectos teóricos; continúa presente en la vida de la mujer en el mundo actual; bajo diferentes aspectos y con un estancamiento que coarta la libertad, la esencia e integridad de la mujer. Señalando de manera tajante como no se da o presenta una evolución pertinente en la misma sociedad ante el ser natural de la mujer.

2.1.1. Generalidades conceptuales

Violencia en contra de la mujer

Para emprender el camino y entender, como enunciar una aproximación respecto al concepto de la violencia en contra de la mujer se logra comprender teniendo presente lo expuesto por Cacique y Ferreira (2006)

“La violencia de género es aquella ejercida por los hombres contra las mujeres, en que el género del agresor y el de la víctima están íntimamente unidos a la explicación de dicha violencia. De esa forma, afecta a las mujeres por el simple hecho de ser del sexo femenino, es decir, es la violencia que perpetran los hombres para mantener el control y el dominio sobre las mujeres” (p.2).

Este primer acercamiento, permite visualizar como la violencia en contra de la mujer es todo acto que realiza el hombre afectando a la mujer en su naturaleza, solo por el hecho de ser mujer y con el cual busca mantener una falsa autoridad o superioridad frente a ella. Y que por el hecho de que la mayoría de ocasiones estar íntimamente unidos por una relación de pareja, el hombre cree tener este dominio sobre ella.

De igual modo éste tipo de violencia genera diversos impactos, uno de ellos es la dependencia afectiva de acuerdo al XLII Congreso Nacional de Psicología (2015). Advierte que:

“El trastorno de personalidad por dependencia (TPD) es un trastorno que se da en mayor prevalencia en mujeres en condición de vulnerabilidad, es decir, bajo nivel socioeconómico, bajo nivel de estudios, con dependencia económica y con un concepto de familia distorsionado sobre permitir la violencia” (p. 761).

Este tipo de trastornos en el comportamiento se puede concebir desde la permisibilidad de la mujer hacia el hombre que convive en la mayoría de los casos junto a ella por ser su compañero o cónyuge, que por falsa ideología debe respetar, dejando entrever una falsa idea donde principalmente el hombre posee la autoridad hacia la mujer, donde se permiten actos que van en contra su integridad; y que en muchas ocasiones la hacen ver como una simple posesión de la cual puede disponer según su antojo.

Igualmente, para cimentar la noción de la violencia en contra de la mujer, se menciona el maltrato que recibe la mujer y por ende una agresión que trae como consecuencia provocación de miedo o temor; haciendo que ella pierda el sentido de valor de sí misma y permita ser vulnerada en sus mínimos derechos. Según lo argumentado por Cristóbal y Sánchez (2014)

“Entendiéndose por tal tipo de violencia: los malos tratos o agresiones físicas, los malos tratos psicológicos, emocionales o sexuales, el someter a la víctima a actos de intimidación o de deterioro paulatino de su autoestima, así como toda forma de ejercer poder y control infligidos por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables del núcleo familiar: niños, mujeres y ancianos” (p.22).

De manera que la violencia en contra de la mujer, es la vivencia de cualquier tipo de agresión que hace que ella sea reducida, humillada, maltratada al cerrar todo tipo de posibilidad de expresión libre en sus actos o ideas hacia el medio circundante y que la anula en su esencia; ya que se convierte en víctima de sus semejantes.

Para mejor entender, se puede consolidar el concepto de éste tipo de violencia, lo manifestado en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de las Naciones Unidas como se citó en Cristóbal y Sánchez (2014) donde define:

“La violencia contra de la mujer; como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (p.p.38-39).

La violencia en contra de la mujer no solo ha de entenderse como el mero hecho de violencia doméstica, ya que al decir o afirmarse ser violencia contra el género femenino, no solo debe tener en cuenta la generada por el cónyuge o compañero sentimental. Porque entonces deben ser conscientes que aún también la niña menor de edad y/o una anciana pueden ser víctimas de ésta violencia e incluso una mujer es violentada en su vida laboral o en cualquier campo de vida social.

Respecto a lo que atañe al campo de la psicología, la mayoría de documentación existente hace énfasis de como la mujer se ve inmersa en el trato peyorativo al ser humillada, maltratada y reducida en ocasiones por el hombre o sus semejantes a conceptos de ella misma; causando la pérdida de su autoestima y hasta su propia identidad de ser mujer.

Dado a lo expuesto, se manifiesta el papel primordial de la psicología frente a la situación actual que presenta la mujer víctima y que no puede quedarse sólo en un ámbito individual, sino también colectivo; considerando que ella es un constituyente primordial para el desarrollo social, por tanto lo que a ella le atañe de igual manera se refleja en su entorno, es entonces como la psicología ha de procurar por su bienestar y orientar en la confirmación de sus valores.

Mirándolo así, este comentario se respalda teóricamente con lo indicado por Vaca y Rodríguez (2018)

“El reto se plantea en situar a la violencia más allá del ámbito privado e individual en el que priman criterios “curativos” o legales. Por supuesto son importantes, y reconocerla como un hecho histórico social frente a la cual la Psicología debe aportar elementos para la búsqueda, de un proyecto ético/social de construcción de sujeto y comunidad. Esto a través de la investigación y praxis, soportada en valores solidarios de respeto por el otro y formas diferentes de solucionar el conflicto”(p.231).

De acuerdo a lo descrito se manifiesta la violencia en contra de la mujer como la falta de respeto mínimo hacia un semejante, dejándose de lado esta premisa en el momento que el agresor actúa en contra de la mujer no importando en que circunstancia se pueda dar; es así que esta temática vista desde toda perspectiva describe la violencia en contra de la mujer como todo acto que por mínimo que sea desdibuje el ser de la mujer en lo físico, emocional, sentimental, familiar, social no permitiendo su desarrollo integral.

Causas que generan violencia en contra de la mujer

Al detenerse frente a la búsqueda de cuál o cuáles son los orígenes que forjan violencia en contra de la mujer, podemos encontrar en el trascurso del desarrollo teórico al respecto en un primer momento, la incidencia cultural; ya que desde el mismo vientre materno se emprende algún tipo de discriminación, puesto que desde ese momento surge el interrogante por el sexo del nuevo ser y dando ciertas características de dominio al varón, tal y como lo describe El instituto de las mujeres del estado de San Luis Potosí (2006)

“Los seres humanos nacemos con un enorme parecido y una pequeña diferencia en cuanto a la biología y morfología debido a la composición genética. Esa pequeña diferencia constituye la base o soporte material de la diferenciación que la sociedad ha establecido como factor clasificatorio de elementos que van a orientar la dirección de la vida misma hasta el punto que, desde antes del nacimiento, se diseña la profesión que el nuevo ser puede o no desempeñar, los roles, la estética y el papel predominante o subordinado que ocupará en la estructura familiar y social” (p.47).

Siendo así, se crea el estigma a partir de la misma diferencia física de un genital, la nueva vida si es niña ya será débil y durante su vida estará presta a la obediencia; siendo entonces como hasta en una misma caricia se emprende la discriminación, si es varón ha de recibir caricias bruscas a diferencia si es niña y es como la vida comienza entonces con una lucha entre el género o sexo de la persona. De acuerdo al sexo determinado la persona desarrolla ciertos roles y por ende puede o no de acuerdo al criterio social desarrollar ciertas tareas y es como se encasilla a la mujer en un papel de subordinación frente al hombre en el desarrollo de su vida social.

Otra de las causales de este tipo de violencia es el modelo de crianza en el cual se desarrolla o pertenece la persona, ya que en la mayoría de culturas se ve el predominio de la estructura del patriarcado, donde se inculca al hombre cierto estigma de predominio sobre la mujer que le permite generar cualquier tipo de hechos violentos hacia el género femenino por el simple hecho de ser hombre y que de acuerdo a su formación tiene derechos sobre la mujer, incluso a violentarla tal. Hecho que se relata en la mayoría momentos que se aborda el tema desde el aspecto documental existente; como lo expresa la National Research Council (citado en García, 2000)

“Los hombres criados en estructuras familiares patriarcales en las que se estimulan los papeles tradicionales de los géneros tienen mayores probabilidades de convertirse en adultos violentos, de violar a mujeres que conocen y de golpear a sus compañeras íntimas, en comparación con los hombres criados en hogares más igualitarios” (p.p.19-20).

Es necesario recalcar que en la sociedad actual, éste tipo de justificación aún sigue vigente frente a la violencia en contra la mujer; ya que gran cantidad de hombres se escudan bajo esa estructura y son el fiel reflejo de la crianza recibida denotando un machismo inculcado por sus progenitores; éste factor implica como el comportamiento del hombre hacia la mujer es producto de un modelo social en el cual se le permite la manifestación de los criterios bajo los cuales se fue formado e incluso por llamarlo así, se podría ver que éste actúa de manera inconsciente o por un reflejo de su pasado y donde la mujer también presenta cierta predisposición por su formación cultural.

Como se ve, de manera tácita en la actualidad aún persiste esta ideología cultural que hace que el hombre se escude en su actuar para ejercer un falso predominio sobre la mujer causando todo tipo de violencia y bajo ese modo de pensar la mujer se somete, es permisiva e incluso de la misma manera emprende la educación de sus hijos haciendo que se mantenga activa esa ideología que permite que sus descendientes vivan bajo esa misma realidad.

Illescas, Tapia y Flórez (2018) ofrecen una visión cultural llamativa al respecto:

“La cultura en la que se ha desarrollado la mujer, desde su niñez ha influenciado de manera directa en su comportamiento y manera de pensar en la actualidad, el hecho de vivir en una sociedad en la que aún persiste el machismo ha constituido uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer en los últimos tiempos” (p.188).

Otro factor que llama la atención es el consumo de sustancias psicoactivas, entre ellas el alcohol como sustancia legal de consumo frecuente, Pérez (2017) refiere:

“Mujeres e hijos sufren un terrible drama de tener un alcohólico en su hogar y lidiar con esa realidad todos los días al acostarse y levantarse, esto trae como consecuencia que su autoestima baje, se vuelven personas frustradas y se van enfermando emocionalmente, física y espiritualmente” (p.10).

Al respecto, conviene decir que la violencia generada por esta causa no es esporádica, sino persistente diariamente, al convertirse en hábito que deja en la mujer secuelas en su parte física y además en su ser emocional ;pues ese hecho hace que ella emprenda confrontaciones de tipo sentimental, íntimas que van degradando su ser como mujer llevándola a reflejarlo en su ámbito familiar y social.

De esta manera teóricamente se puede afianzar la idea expuesta, con lo dicho por Pastor, Ruano, Fontoba y García (2010)

“De cualquier forma en las parejas en el que uno de los dos es un consumidor habitual y en cantidad de bebidas alcohólicas, la probabilidad de sufrir actos violentos se incrementa considerablemente, especialmente cuando el consumidor es el varón ya que las creencias del alcohol se igualan al sentido de masculinidad”(p.83).

Lo que quiere decir que el autor, ratifica las circunstancias referidas previamente sobre Comisaría Municipal de Sibaté, ya que en su mayoría al escuchar a las mujeres ultrajadas que informan el hecho; estas relatan tácitamente que toda la situación de violencia es generada en los momentos en los que el hombre ha consumido licor e igualmente se refleja un marcado machismo cuando se interroga al agresor, ya que ellos manifiestan que por el solo hecho de

ser del sexo masculino es algo propio el consumo de estas bebidas y que bajo su efecto se resalta más su hombría, dejando entrever especialmente este tipo de violencia los días en los cuales reciben el salario o fines de semana.

Al actuar bajo el efecto del alcohol aumenta los riesgos de prevenir situaciones de violencia y agresión hacia ellas; por lo que las secuelas dejadas en la mujer son de alto nivel de consideración e incluso no es violentada la pareja sino el resto del núcleo familiar.

Habría que decir también, que sí el alcohol es un detonante frente al origen de la violencia de género, aún más se evidencia o con mayores consecuencias se presenta en ellas cuando son víctimas de agresiones recibidas por victimarios bajo el efecto de las sustancias psicoactivas; respecto a la población aquí tratada y que manifiestan los hechos a la Comisaría Municipal se logra ver como éste tipo de violencia hace presencia especialmente en mujeres y hogares con características jóvenes.

Es habitual en la sociedad actual ver no solo existe consumo del licor, sino que éste en ocasiones lleva al consumo de otras sustancias psicoactivas, haciendo que el mismo hombre tenga comportamientos más impulsivos que van en contra de la mujer. Como refieren Rodríguez y Pallares (2019) al relatar como “La mezcla de estas sustancias con el alcohol agrava la impulsividad, disminuye el control de los impulsos y genera un estado de primitivismo de alto riesgo para la mujer” (p.12), haciéndola día a día más vulnerable ante este hecho de violencia que se está marcando con mayor frecuencia y pone en alto riesgo su vida.

De la misma manera no se puede tampoco dejar de lado que la presencia de consumo de éste tipo de sustancias de igual manera está generando violencia en contra de ellas mismas, como lo hace ver Degrott y Gottsbacher (s.f) al señalar “Se encontró que 46 % de los varones que abusaban de sustancias tóxicas eran maltratadores domésticos, mientras que 60 % de las mujeres que consume alguna droga son víctimas de violencia”(p.3).

Ya que como se puede apreciar en el hombre causan efectos que lo llevan a cometer actos de agresividad hacia la mujer, de igual manera cuando la mujer dependiente de estas sustancias; permite y presta colaboración para que se genere violencia en su contra y como se refleja en la cita anterior, en un índice superior cuando se presenta el consumo en el hombre.

Este factor respecto del consumo de sustancias psicoactivas está haciendo presencia en el municipio de Sibaté con más notoriedad en los últimos tiempos, ya que va ligado con el consumo del alcohol y por ende en los sitios de diversión como bares. Lo que hace que las mujeres que asisten a estos sitios presente una notable vulnerabilidad.

Continuando con el tratamiento de las causas generadoras de éste tipo de violencia se revela otro factor de gran importancia como es el económico; ya que forja una gran barrera entre el hombre y la mujer, debido al estatus que la sociedad le brinda al respecto a la mujer, puesto que por ideología de la sociedad la mujer ha venido históricamente siendo relegada, dando más poder en este sentido al hombre por lo que se hablar de cómo la remuneración en lo laboral aún es de menos nivel en ella que en ellos. Otro ítem relacionado es el mismo sexo donde se pretende maltratar a la mujer o explotarla para que pueda obtener recursos económicos. Siendo así como lo expresa Añino (2005)

“En el caso de la violencia contra las mujeres, ésta hunde sus raíces en las desigualdades de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, así como en determinadas concepciones de las relaciones entre los sexos, del amor y la sexualidad y de lo que significa ser hombre y ser mujer” (p.2).

Es por ello que la mujer en la sociedad no presenta el mismo valor frente a la economía al igual que el hombre y se generan informes en la Comisaria municipal ante ésta situación, ya que la mujer está siendo ultrajada de manera física, sexual y psicológicamente especialmente las que pertenecen a un estrato social no muy favorecido al ser violentadas por sus parejas especialmente tener una dependencia económica frente a ellos.

Respecto a la mujer que logra desempeñarse laboralmente, se enfrenta igualmente a intimidación por parte de sus jefes para lograr mantener su estabilidad laboral y las mujeres del sector rural, en verdad, sí son realmente violentadas a causa de este factor por depender de sus compañeros que se valen de la situación para mantener un profundo machismo.

Tipos de violencia

De acuerdo a lo relatado con anterioridad y con el desarrollo de conocimientos generados con anterioridad, las causales de violencia generan de igual manera formas o tipos de violencia; las cuales se detallan seguidamente y que afectan directamente al ser de la mujer.

Violencia física

Este tipo de violencia es uno de los más vivenciados e informados por la mujer en el ámbito del municipio de Sibaté, ya que como indica su nombre es toda afección en contra del cuerpo de la mujer; ya que ellas se acercan a la institución de la Comisaria de Familia en pos acusar al agresor especialmente sus cónyuges o compañeros permanentes y al mismo tiempo poder recibir algún tipo ayuda ante el hecho de sentirse agredidas. Ellas acuden presentando señales muy notorias como son moretones, rasguños, marcas de armas corto punzantes, las cuales han sido generadas despiadadamente y de manera cruel.

En significativo que, éste hecho no es de carácter aislado ya que es revelado por la mujer en el momento actual y en toda la sociedad, pues a nivel general ellas están frente a este tipo de circunstancia al ver como este tipo de violencia se puede declarar como Mayor y Salazar (2019) afirman:

“Es la forma más clara y evidente del maltrato por constituir una invasión del espacio físico de la mujer y puede hacerse de dos maneras; una es el contacto directo con el cuerpo mediante: patadas, empujones, pellizcos, jalón de pelo, golpes, cualquier tipo de contacto físico no deseado y la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola, y hasta provocándole lesiones con armas de fuego u otras” (p.100).

Habría que decir también, que al ser un hecho constantemente y que de manera regular son denunciados o informados por traer consecuencias en la mujer. Validándose en la expresión expuesta por Rico (1996)

“Daños físicos: fracturas, quemaduras, cortaduras, hematomas, heridas, dolores de cabeza, invalidez temporal o permanente, violación sexual, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, partos prematuros, abortos, enfermedades de transmisión sexual, infección con VIH”(p.23).

Siendo un acto cruel en contra de la naturaleza femenina al ser vulneradas y dejando secuelas como las mencionadas en la anterior cita, en su mayoría son señales que perduran o permanecen en el cuerpo de ellas durante el transcurso de la vida, haciéndolas débiles en su esencia como mujer y que le son difíciles de superar por si mismas en la mayoría de ocasiones y por tal motivo acuden ante las instituciones estatales en miras de poder conseguir el apoyo para su defensa.

Violencia psicológica

Surge como consecuencia en la mayoría de ocasiones al enfrentar el tipo de violencia mencionada en el párrafo inmediatamente anterior y se puede definir como es enunciado por la (Ley 1257 de 2008, Art. 3)

“Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”.

Dejando entre ver como el agresor que la genera pretende la anulación de todo tipo de decisión o acto que la mujer desee emprender, es cómo se ve reflejado en mujeres que ante la situación que afrontan de humillación dirigen sus comportamientos solo de acuerdo a lo señalado por quien ejerce amenaza o manipulación hacia ella, para lograr mantener su dominio.

Por lo que se acercan a la Comisaría Familiar mujeres con una autoestima nula, sin un proyecto de vida, señalando una dependencia absoluta desafortunadamente del mismo ser que la agrede; una persona que no tiene o se le han quitado sus bases en el momento de decisión, que sólo expresa temor al momento de enfrentar a su agresor y que se encuentra estancada bajo la presión de amenazas.

Es así como la mujer del sector rural principalmente lo manifiesta al momento de solicitar un apoyo u orientación debido al marcado ideal machista que aún existe, haciendo que pocas de ellas informen éste tipo de violencia por sí mismas; sino que son aconsejadas, como acompañadas por otra u otras mujeres que se percatan de su situación. Por lo cual éste tipo de violencia quita a la mujer todo anhelo por continuar con sus misma vida al ser mutiladas incluso en sus pensamientos por parte de sus cónyuges, compañeros sentimentales y/o hombres que por motivos de índole personal buscan anularlas y así lograr mantener una autoridad, poder o falso dominio sobre ellas y así no dejar notar sus propias debilidades.

De esta forma se puede ver como la mujer está frente a un hecho real y que hace que su vida se desborone y convirtiéndose en la mayoría de ocasiones en un ser que no puede tomar las decisiones de su propia vida; lo cual aniquila toda expectativa de realización personal ya que se encasilla en un ser ajeno a ella misma como se puede analizar en la anotación que realiza Amagua (2019)

“La violencia psicológica impide a las mujeres, con frecuencia, acceder al ejercicio de sus derechos más elementales: salud, alimentación, participación. Reduce sus posibilidades de influir en la solución de los problemas sociales que las afectan con mayor dureza y, en consecuencia, cualquier problema cotidiano se maximiza porque ellas no están en condiciones de materializar su participación en la sociedad como un ser estable y autónomo” (p19).

Violencia verbal

Se puede definir teniendo en cuenta el concepto dado por Insusasti (1999) “Violencia verbal se refiere a amenazas, insultos, motes y expresiones dañinas. Esta es, sin duda, la más usual y, por ello, la más repetida y visceral” (p.158). Lo verbal es una de las herramientas o instrumentos utilizados por el hombre o el agresor hacia la mujer, ya que mediante su uso la doblega, degrada, somete, humilla, domina causando un dolor en ella más que físico y con el cual se busca o consigue causar deterioro en la mujer; la cual por temor con solo un insulto grito se siente presionada a realizar acciones que el agresor implante.

La mayoría de las mujeres siempre manifiestan haber experimentado este tipo de violencia con antelación a una agresión de otra índole como la física la cual las hace frágiles ante cualquier situación que manifieste términos peyorativos hacia ellas, que son utilizadas por sus agresores en busca de una intimidación permanente y que incluso las han llevado a una bajo estima.

Cabe señalar, como los agresores en la mayoría de situaciones, buscan herir o agredir al género femenino mediante términos despectivos, asignándoles apodos con los cuales les hacen sentir humilladas y menospreciadas, con los cuales siempre pretenden mantener un dominio sobre ellas por el hecho de ser varones; estas circunstancias a menudo son manifestadas o dadas a conocer por parte de la mujer en las diferentes audiencias o conciliaciones adelantadas en la Comisaria de Familia, como institución del estado que busca la armonía del núcleo familiar.

Violencia sexual

En este caso se ha de entrar a tratar el tema no sólo desde perspectiva de pareja como tal, porque se revelan casos donde son agredidas o afectadas menores de edad que incluyen hasta la primera infancia. Este flagelo que va en contra de la integridad de la mujer es uno de los que más secuelas físicas como psicológicas dejan en la vida de ellas y que principalmente es generado dentro del eje familiar; puesto que en la generalidad de situaciones que se dan a conocer al respecto, siempre el agresor es un miembro familiar cercano a la víctima.

En donde se aprovecha la cercanía que se tiene para abusar de la mujer y donde se utiliza la fuerza para llevar el cometido, obligándolas a realizar actos sexualizados sin tener presente la voluntad en el caso de dado con las mismas cónyuges, otra familiar o ser cercano. Es entonces como se puede tener en cuenta lo manifestado en la (Ley 1257 de 2008, Art. 3)

“Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad persona”.

Ya que en institución estatal se perciben estos casos por mujeres que lo sufren por parte de sus cónyuges ante situaciones bajo efectos del alcohol u otro tipo de sustancias y casos que suscitan mayor atención cuando se receptionan casos donde la agredida es una menor de edad, en el cual el agresor actúa sin ningún tipo de escrúpulo, consideración y sin medir las consecuencias de carácter físico, psicológico, moral ; rompiendo con todas las reglas hacia el respeto de la dignidad del ser humano.

Otro escenario en el cual se genera éste tipo de violencia es el espacio del disparcamiento, ya que debido a que algunas mujeres acuden a ellos con el fin de vivir un instante de distracción, encontrándose con agresores en potencia que solo buscan su satisfacción de índole sexual y que mediante engaños o el uso de sustancias embriagantes o incluso de sustancias psicoactivas no tienen en cuenta la voluntad de la mujer y el respeto a su cuerpo violentándolas con todo tipo de crueldades de cualidad sexual.

Violencia cultural

En el tipo de sociedad en la cual se vive, se presta para que se genere ésta violencia. puesto que desde antaño se ha vivido bajo una estructura de carácter patriarcal, suscitando una constante oportunidad para la agresión del hombre hacia la mujer por simple ideología cultural. Lo cual posee base en lo referido por Pérez del Campo (s. f). Al expresar:

“La violencia de género hunde sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal. Parte de una ideología que el propio orden social se da a través del sistema patriarcal. Esa es su base: estructural e ideológica. Se imparte mediante el adoctrinamiento socializador desde el nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como persona. Las personas así socializadas, cuando llegan a la adultez se convierten en defensoras y militantes de la ideología impuesta, y convencidas de sus valores aprendidos los propagan irremisiblemente” (p.4).

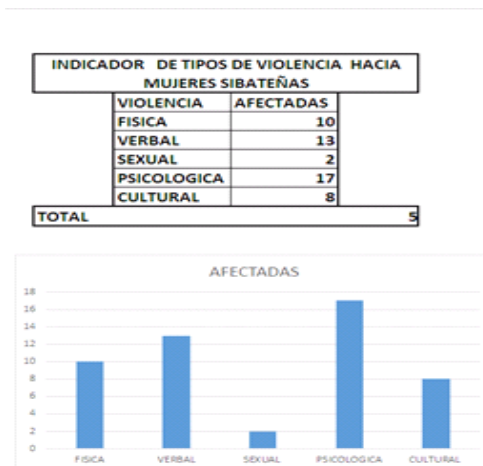
Siendo así, ésta cita confirma que en la sociedad el hombre desde su niñez es formado bajo la idea que él es quien debe imponer dominio sobre la mujer ya que culturalmente es considerado así, lo mismo se le ha inculcado que él debe castigar a la mujer cuando presente comportamientos que la sociedad establece como incorrectos; haciendo ver que es la manera como ellas se educan. Otro aspecto bajo el cual es criado el varón es el que la mujer está para atender sus necesidades sexuales durante el matrimonio y que por esa razón ellas debe tolerar todo para mantener unida la familia, incluso hasta el ser golpeada .

De igual manera se ratifica según lo afirmado por Zavala, Muñoz y García. (Citado en Gómez, Gamero, Huerta y Mata, 2019)

“El origen socio histórico de la familia se asocia a su raíz etimológica en la que puede conocerse el origen de esta condición y que proviene del vocablo famulus que significa esclavo o siervo, la familia desde el Neolítico dio origen a la institucionalización del patriarcado en donde la familia era el patrimonio del padre y solo conocía su autoridad, perpetuándose esta condición hasta nuestros días” (p.59).

Para corroborar lo descrito y mediante la pregunta hecha a 50 mujeres del municipio de Sibaté, referente a ¿Qué tipo de violencia, de su parte a vivenciado como mujer? .Se obtuvo el siguiente resultado; registrado en la gráfica.

Figura 1. Indicador de tipos de violencia hacia mujeres Sibateñas.



Fuente: Comisaría de familia de Sibaté. (2019)

Señalando como la violencia que es más sentida por la mujer Sibaté es la psicológica, seguida por la verbal y la física; donde se presenta un campo para ser tratado por el practicante en la profesión de psicología como preponderante.

Victimarios o actores sociales

Los principales actores sociales son el núcleo familiar, en el cual se presentan varios tipos de violencia en contra de ellas; mujeres violentadas de manera física, sexual y psicológica por sus mismos cónyuges o compañeros sentimentales, parientes que de una u otra forma violentan a las menores de edad, violentadas por sus cuidadores en ausencia de los padres.

Otro de los actores de ésta violencia son los hombres, principalmente del sector rural (veredas) que aún presentan ideas de tipo machista, teniendo un concepto errado, como es el de ver a la mujer sólo como un medio para satisfacer sus necesidades de tipo sexual o como seres para procreación.

Seguidamente se puede evidenciar como actor de ésta violencia, es la misma mujer que en ocasiones genera obediencia hacia el hombre, justificando un tipo de patriarcado, anulando todos sus derechos y valores como persona. Adicionalmente otro actor relevante es el varón de los sectores de estratos socioeconómicos menos favorecidos, que al recibir su salario se dedican al consumo de licor y otro tipo de sustancias los cuales son generadores de un mayor índice de violencia intrafamiliar.

La población referenciada dentro de la etapa de la infancia presenta cierta indiferencia por parte de sus progenitores, que de una u otra manera están generando el componente de la violencia vivenciada. Es así como también se observa en el municipio de Sibaté, la existencia de mujeres que han sido víctimas de ésta violencia como actores del conflicto armado presentado en nuestro territorio nacional y que por motivos particulares se han radicado en el municipio.

Generando un tipo de grupos combinados al tener que tratar con el tema de los inmigrantes Venezolanos, ya que se están observando mujeres que se exponen a diferentes riesgos y violencia en su contra; al tener que convivir en las noches en el parque principal del municipio con hombres que ni siquiera han tratado.

Lo mismo que surge la violencia hacia el género femenino en el momento de verse abocadas a vivir en hacinamiento al no contar con recursos con los cuales puedan disfrutar de una habitación digna. De manera semejante surge como actor de este tipo de violencia, las

niñas que primordialmente realizan sus estudios en la entidad pública; ya que allí por el volumen elevado de estudiantes se facilita el irrespeto hacia ellas por parte de sus compañeros, que en ocasiones llegan a situaciones morbosas o intimidaciones físicas, al igual por parte de sujetos que se sitúan alrededor de la institución educativa en miras de brindar mediante engaños sustancias de tipo psicoactivo.

Una vez hecha esta precisión, se ha de tener en cuenta que todos los actores conviven en determinados espacios haciendo que los escenarios donde se genera la violencia en contra de la mujer desafortunadamente sea el seno familiar, en el cual reciben ultrajes por parte de sus cónyuges o también por sus partes de familiares cercano; convirtiéndose el sitio de habitación o de residencia en el cual se vive éste tipo de violencia y donde es degradada la mujer en todo sentido.

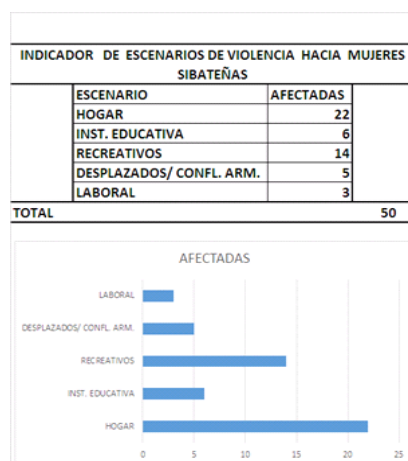
Sin embargo otro escenario, son los mismos centros de formación académica, ya que son reportados un sin número de casos referentes al tema por parte del profesional del área psicosocial de estas instituciones hacia la Comisaria de Familia. También en los sectores rurales donde se refleja una cultura de inferioridad hacia la mujer y que por sus características propias de campo abierto, ellas son presa fácil de individuos inescrupulosos que viven a su asecho y donde se les violenta principalmente de manera física y sexual.

Por otro lado, los escenarios de recreación en los cuales la mujer no recibe el respeto que merece; sino que se le violenta, como es el caso primordial de bares y tabernas; sitios que se prestan para que los hombres embriaguen a las mujeres y luego bajo su condición realicen todo tipo de vejámenes a sus víctimas. Es como se puede entonces tener como herramienta para ratificar las ideas expuestas referente a los actores y escenarios de la violencia en contra de la mujer lo manifestado por López (2013) al expresar:

“En el primer ámbito estarían las historias la personales de las mujeres víctimas; en el segundo, las relaciones de los integrantes de la familia; en el tercero, los roles de Legitimación social de la violencia ejercida por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socioeconómicos; y finalmente, estaría aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes” (p.19).

Seguidamente, se puede observar en la gráfica resultante del ejercicio de preguntar a la 50 mujeres Sibateñas; referente a ¿Cuál es el escenario donde se genera o percibe mayor violencia hacia la mujer en Sibaté?

Figura 2. Indicador de escenarios de violencia hacia mujeres Sibateñas.



Fuente: Comisaría de familia de Sibaté. (2019)

Corroborando mayor presencia y de manera desafortunada en el mismo hogar del que hace parte la mujer afectada, luego los sitios donde acude en busca de recreación y seguidamente de manera notoria la misma institución a donde acude en miras de búsqueda de formación.

2.1.2. Marco legal

Como se ha descrito en párrafos anteriores la problemática de la violencia contra la mujer, es un hecho que viene haciendo presencia a la par del desarrollo de la humanidad y por ende las entidades públicas han sido exigidas para intervenir en busca de disminuir dicha situación; es por ello que surgen políticas públicas, que mediante una legislación pertinente realizan un acercamiento para la disminución de la problemática.

Es necesario recalcar que al acudir a registros documentales se encuentra una legislación existente en favor de los derechos de la mujer y con la cual es protegida, evitando que sea lastimada desde cualquier potencial hecho ya sea de carácter físico o psicológico. Es como se puede encontrar entre otras instituciones y leyes las siguientes que promulgan el bienestar de la mujer. Se puede encontrar que los primeros indicios de estas leyes en pro de la mujer florecen en los tipos de la revolución francesa hacia el años 1789 -1791 donde se promulga “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”.

En esta promulgación es de resaltar el aparte que afirma en su primer ítem lo como lo redactó Olympe de Gouges (1.791) “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común”.

Siendo en este momento donde se da emprendimiento al reconocimiento del valor real que merece la mujer y dando la respectiva igualdad como ser humano y es resumen de los demás derechos que se otorgan a la mujer.

Es también necesario adentrarse en el hecho de como la mujer se ha visto violentada desde su situación económica, por lo cual la ley desde años antaño se pronuncia al respecto y es como mediante la (Ley 28 de 1932) en la cual se permite a la mujer empoderarse de sus

propios recursos ya que venía siendo lastimada en su ser al no permitir ni siquiera el disfrute de sus propios recursos. Se enfrenta la mujer a un tipo de violencia silenciosa y que la deja atrapada en su vida social al no poder tener autonomía en este aspecto por lo cual se deja entrever como la ley da la posibilidad a la mujer de actuar en distintos escenarios, en cuanto maneja sus finanzas, esta ley confirma lo manifestado por Gómez (2015)

“La situación jurídica de la mujer casada y mayor de edad cambió. La ley le confirió a esta la plena capacidad civil, judicial y extrajudicial que le permitió disponer y administrar libremente de todos los bienes matrimoniales o, por lo menos, de los de su propiedad”.

Al no dejar tampoco de lado la intervención que hacen diferentes organizaciones de carácter oficial nacionales e internacionales implicadas en la legislación concerniente a la mujer. La Organización de las Naciones Unidas se pronuncia al respeto en (1979) en pro de eliminar todo maltrato hacia la mujer, es entonces; como en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la primer parte, artículo primero de manera tácita afirma:

“A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política , económica , social , cultural y civil o en cualquier otras esferas”(p.2).

El documento resultante de esta convención, es un logro de grandes magnitudes para la mujer, al involucrar aspectos no solo físicos que sirven como referencia para señalar a la mujer sin la misma igualdad a la del varón; sino también todo el aspecto social en el cual se despliega el ser la mujer. Siendo importante ya que por medio de lo tratado se abre un abanico de oportunidades y derechos para ellas como es la participación de la política, independencia y autonomía en lo económico, asistencia o participación en la educación, con legislación que exige sus derechos, para que se dé el puesto que se merece.

Es importante registrar como durante el trascurso del desarrollo social y legal de la República de Colombia, también se han promulgado ciertas leyes en favor del género femenino y entre los cuales se encuentra; El (Decreto 1874 de 1932), con el cual tiene la mujer el derecho a obtener el diploma de bachiller, el (Decreto 1972 de 1933), permitió a las mujeres acceder a la educación universitaria, en (1939 Ley 53) con la protección a la maternidad, (Decreto 2820 de 1974), que difunde igualdad de derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones.

Con los anteriores decretos, se puede ver cómo se va disminuyendo las barreras existentes de la falta de igualdad hacia la mujer y que permiten en diferentes escenarios romper con disminuir la violencia en contra de la mujer, al otorgarle derechos o beneficios con los cuales ella puede desarrollarse como el ser humano que es y no estar bajo el dominio del varón como se ha hecho históricamente.

Es así como en el territorio Colombiano se tiene como ley fundamental respecto a la detención de la problemática de ésta violencia la ley 1257 de 2008, en la cual establecen normas de sensibilización y prevención tal como se indica en el artículo 9º, ítem 1º respecto

al gobierno “Formulará, aplicará, actualizará estrategias, planes y programas Nacionales integrales para la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer” (p.4).

Respecto a la sanción de formas de violencia, mediante ésta ley la mujer tiene el apoyo del mismo gobierno mediante medidas de protección; por intermedio de las mismas autoridades tal como se sustenta en el Ley 1257 de 2008, capítulo 5°, artículo 5° ítem f: “Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere” (p.10). Siendo importante este criterio, ya que permite que la mujer que se encuentre bajo algún tipo de violencia logre estar resguardada en su integridad y minimizando cualquier probabilidad o hecho a la cual pueda estar expuesta.

La misma ley 1257 de 2008, advierte sobre la situación de discriminación contra las mujeres; como está inscrito en el capítulo 2°, artículo 6°, ítem 7°:

“Todas las mujeres con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas tales como edad, etnia, orientación sexual, procedencia rural o urbana, religión entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta ley a través una previsión de estándares mínimos en todo el territorio nacional” (p.3).

Es decir que mediante la legislación, se está abarcando cualquier tipo de violencia a la cual pueda ser involucrada la mujer; puesto que no sólo se lesiona con agresiones físicas sino con hechos prejuiciosos que van limitando a la mujer en su actuar como en su mismo ser. Dando pasos agigantados en procura de dar el lugar que corresponde a la mujer, en igualdad con sus semejantes.

Con la anterior descripción, se puede ver que los mismos gobiernos por intermedio de sus entidades estatales como Comisarías de Familia, está interviniendo o dando la importancia que requiere la problemática que ha vivido la mujer por su naturaleza en el transcurrir de la historia de la humanidad y que aún en nuestros tiempos aunque parezca algo ilógico se continua presentando en el diario vivir; haciendo que se tronque no sólo el desarrollo propio de la mujer, sino todo su contexto familiar, social, cultural e incluso el económico quede estancando al continuar en la misma situación de atropellos. Por lo cual se ha de continuar con el desarrollo y aplicación de políticas legales que puedan hacer que disminuya la violencia contra la mujer para lograr un progreso global.

2.1.3. Categorización teórica

El ejercicio de revisión de categorías teóricas realizado hasta el momento permite entender grupos temáticos de carácter teórico fundamentales evidenciados en los objetivos, los cuales se enuncian en la siguiente matriz:

Cuadro 1. Categorización por objetivos

Objetivos Específicos	Codificación por objetivo	Categorización de acuerdo a codificación por objetivo	
1. Contrastar investigaciones realizadas frente a la situación de violencia contra la mujer en Colombia desde sus causas y actores.	Violencia en contra de la mujer	Motivantes (causas)	Actores (victimarios, víctimas)
2. Analizar investigaciones en el contexto de estudio de la violencia en contra de la mujer en Colombia.	Violencia en contra de la mujer	Legislación	Referentes bibliográficos
3. Determinar tipologías y dinámicas de violencia en contra de la mujer en Colombia.	Violencia en contra de la mujer	Dinámicas de violencia	Tipologías de violencia

Cuadro 2. Categorización marco teórico

Codificación de acuerdo por objetivo de investigación	Categoría marco teórico
Violencia en contra de la mujer	Violencia en contra de la mujer
Causas que generan violencia contra la mujer	Consumo de sustancias psicoactivas, cultura, economía
Tipologías de violencia	Violencia física, sexual, verbal, cultural y psicológica
Victimarios o actores sociales	Victimarios o actores sociales y los grupos del territorio
Dinámicas de violencia	Familiar, social, cultural , educativo

Las matrices evidenciadas solo dan cuenta de las categorías teóricas desarrolladas hasta el momento. En el proceso metodología y análisis se espera dar cuenta del análisis documental y de las categorías que emergen en el ejercicio de búsqueda mediante la elaboración de una matriz de acopio (ver anexos), y los RAES como procedimiento empleado para analizar la información. Las categorías teóricas trabajadas hasta el momento permitirán establecer relaciones directas con las emergentes y dar fortalecer el proceso de discusión e interpretación de la información.

Marco metodológico

3.1. Enfoque y tipo de investigación

Cabe señalar que la investigación adelantada de la violencia en contra de la mujer Colombiana, a partir de un análisis documental es de **enfoque cualitativo** tal como lo describen los autores Hernández, Fernández y Baptista Lucio, (2010) en cuanto a que “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.7). En cuanto a que se realiza una elección de

fuentes de revisión documental, la cual permite el análisis de datos que brindan soporte ante los interrogantes planteados en la formulación del problema haciéndolas más sólidas mediante la elaboración o construcción de la resumen analítico del escrito (RAES); no presenta una secuencia lineal y por ende no se fundamenta en estadísticas.

En relación con el enfoque de investigación cualitativa se ha de señalar que según las características con la cual se desarrollo es de índole **exploratoria** al tener presente la metodología utilizada, de acuerdo a lo indicado por Cauas (s.f) al ser un análisis documental “Se refiere a la reconstrucción del trabajo realizado por otros: revisión de archivos, informes, estudios y todo tipo de documentos o publicaciones”(p.6). Hecho del que se da cuenta mediante lo plasmado en el resumen analítico del escrito y matriz de acopio.

3.2. Diseño de investigación

Hemos dicho que el análisis desarrollado presenta un enfoque cualitativo, el cual conduce a ver que el diseño pertinente de esta investigación corresponde a **diseño de teoría fundamentada**. Este tipo de diseños de la investigación cualitativa son explicados por Hernández, Fernández y Baptista Lucio (2010), quienes refieren también pueden ser llamados de teoría sustantiva de o de rango medio, pues son de naturaleza local. Esto quiere decir que este tipo de diseños permiten al investigador centrarse en problemáticas locales o determinados pero “poseen riqueza interpretativa y aportan nuevas visiones de un fenómeno” (Hernández, Fernández y Baptista Lucio, 2010, p.493).

“teoría fundamentada: tiene como rasgo principal que los datos se categorizan con codificación abierta, luego el investigador organiza las categorías resultantes en un modelo de interrelaciones (codificación axial), que representa la teoría emergente y explica el proceso o fenómeno de estudio”(p.496).

Antes de mirar los dos tipos de diseños asociados a la teoría fundamentada es necesario revisar cómo hacer codificaciones abiertas:

Codificación abierta: Recordemos que en esta codificación el investigador revisa todos los segmentos del material para analizar y genera —por comparación constante— categorías iniciales de significado. Elimina así la redundancia y desarrolla evidencia para las categorías (sube de nivel de abstracción). Las categorías se basan en los datos recolectados (entrevistas, observaciones, anotaciones y demás datos). Las categorías tienen propiedades representadas por subcategorías, las cuales son codificadas (las subcategorías proveen detalles de cada categoría).

Codificación en primer plano: Seleccionar las unidades de análisis, recorrer el archivo e ir codificando (encontrando categorías). Cada categoría se marca con un color.

Codificación en segundo plano o nivel: Agrupe las categorías del mismo tono en temas.

Paso 3: Genere teoría, hipótesis o relaciones (es el proceso de discusión).

Dado que la investigación es de enfoque cualitativo de tipo exploratorio, mediante diseño de teoría fundamentada emergente. Esto último porque las categorías emergen de la revisión o análisis documental que se realiza de las 18 investigaciones, esto quiere decir que se aplicó primeramente un ejercicio de codificación abierta de donde emergieron las categorías sin necesidad de forzarlo desde la teoría revisada en el marco teórico, pues desde este procedimiento (emergente), las categorías no se limitan directamente al marco teórico sino a la emergencia y agrupación principalmente en las fuentes analizadas.

El análisis documental es el principal instrumento de investigación empleado, sus virtudes son ampliamente desarrolladas en las ciencias sociales, de acuerdo a lo enunciado por Clauso (s.f) “ha sido considerado como el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta o recuperación, o incluso para generar un producto que le sirva de sustituto” (p.1).

Para la ejecución de este procedimiento metodológico emergente con base al instrumento de análisis documental fue necesario:

1. Elegir fuentes de información confiables y de pertinencia respecto al tema de investigación.
2. Clasificación por temas
3. Selección de su pertinencia de acuerdo al objetivo de investigación
4. Análisis (basado en el diseño emergente)
 - 4.1 Codificación abierta:
 - Codificación en primer plano
 - Codificación en segundo plano
 - Discusión mediante teoría y análisis de la investigadora.
5. Conclusiones de acuerdo a discusión y objetivos de investigación.

3.2.1. Instrumentos análisis documental

A sabiendas que se adelanta una investigación de carácter cualitativo, se emprende el análisis documental desde los dos aspectos que se establecen para generar éste tipo de investigación como es el interno y el externo. Siendo así desde el interno se emprende con

selección de bibliografía, la cual brinde suficientes conceptos acerca de la violencia en contra de la mujer, en los cuales sus autores señalen un nivel acorde a los lineamientos de la investigación. Por lo cual se adentra a la exploración utilizando el recurso de diferentes bases de datos existentes en el ámbito virtual en nuestro territorio que se dedican, a la investigación sobre tipología de violencia contra el género como son: Informes Forensis. Datos para la vida, que permite una amplia información referente al tema desarrollado como es el de las tipología sobre la violencia de la mujer Colombiana y llevan a ver magnitud de la misma con informes de Medicina Legal, Escuela de estudios de genero de la Universidad Nacional de Colombia (Biblioteca Ofelia Uribe), debido a la confiabilidad que señalan los estudios científicos que se han realizado a nivel nacional hacen parte de los adelantados por los investigadores de la Universidad Nacional de Colombia en los cuales los informes encontrados señalan de manera directa la situación que afronta la mujer frente a esta problemática, seguidamente las Publicaciones de la Red de mujeres Colombianas, ya que allí contrastan en sus estudios hechos inherentes a la situación real que ha vivenciado la mujer Colombiana siendo este un aporte de gran interés ya que no estando lejos del cual surgió la investigación y Artículos digitales Revista Colombiana de Ciencias Sociales (Dialnet), debido a que es uno de los instrumentos que aporta el adelanto tecnológico en nuestro territorio registra validez científica.

Para organizar y resumir los hallazgos más importantes en investigaciones encontradas, se condensará la información en formato (marco) de Resumen Analítico del Escrito (RAE):

Figura 3. Formato Resumen Analítico del escrito (RAE)

Autor:	Título:	Fecha de edición:	Editorial:
Conceptos clave:			
Resumen analítico:			
Preguntas e inquietudes:			
Utilidad y aportes:			

La organización en formatos de RAE permite una visualización de aspectos más relevantes del documento de investigación, sin embargo, el proceso de análisis de 18 RAES¹ para facilitar una revisión más ágil por la cantidad de información encontrada se tuvo como aporte analítico un segundo reporte de las investigaciones con datos más condensados en una matriz de acopio:

Figura 4. Matriz de acopio y categorización

Título	Autor y Tipo de texto.	Año	Aporte al entendimiento de la problemática de violencia en contra de la mujer.	Otros aportes en el RAE	País	Categoría

La matriz de acopio tiene una organización vertical donde pueden observarse: título del libro, artículo o documento, autor y tipo de texto, aporte al entendimiento de la problemática de violencia en contra de la mujer, otros aportes del RAE (en anexo 1), país y categoría. Este último

¹ La organización y diligenciamiento de los formatos RAE como primer insumo de revisión y análisis de la información estarán agregados en los anexos (anexo 1) esto debido a que la información se condensó en la matriz de acopio.

ítem (categoría) es de gran importancia pues permite la organización de los aportes encontrados y facilita establecer relaciones con la teoría evidenciada en el marco de referencia del presente trabajo y adicionalmente construir un análisis basado en los hallazgos que posteriormente den cuenta del resultado ante unos objetivos y una pregunta de investigación.

La clasificación de los RAE (ver en anexos), en la matriz de acopio se realizó teniendo en cuenta el orden cronológico de las investigaciones, el país donde fueron realizadas y las categorías que dan cuenta de la revisión y hallazgos; adicionalmente en el ejercicio de análisis fue posible evidenciar partes del texto revisado que tenían una contundencia importante en relación con las categorías. Ese texto fue señalado (en color gris) en la matriz de acopio buscando establecer mayor claridad entre los aportes y el hallazgo de las categorías en mención.

3.2.2. Matriz de acopio: La violencia en contra de la mujer en Colombia

Esquema 1. Matriz de acopio y categorización

Título	Autor y Tipo de texto.	Año	Aporte al entendimiento de la problemática de violencia en contra de la mujer.	Otros aportes en el RAE	País	Categoría
Mujeres y Paz, en Búsqueda de Plenos Derechos	Quintero Beatriz Helena. Informe. Red Nacional de Mujeres.	2019	La reflexión hecha frente a la situación de las normas establecidas por nuestro gobierno y que en nada ayudan a disminuir la violencia en contra de nuestras mujeres, para desde el ámbito profesional entrar a aportar orientación a quienes viven esa situación. Y el conocimiento referente a la situación que afrontan nuestras semejantes indígenas, dejando un sin sabor de frente a tan atroz hecho.	La legislación no es acorde con las necesidades de la mujer Colombiana, de acuerdo a su contexto socio-demográfico, que no impide la presencia de más violencia. El flagelo de la violencia, asumido por la mujer indígena. “La violencia sexual es la que se ejerce con mayor frecuencia, siendo víctimas de ella aproximadamente en el 75% de los casos, niñas indígenas menores de 14 años de edad.” (p. 16).	Colombia.	Contexto sociodemográfico/ legislación /Indígenas / violencia sexual.
Intervención terapéutica en violencia contra las	Martínez González Lina María. Artículo.	2017	La contribución expresa, es la necesidad de establecer los protocolos para la intervención terapéutica de la mujer víctima de la violencia para disminuir las secuelas que ésta deja y el aporte	La sociedad Colombia tiene pleno conocimiento de la situación de violencia en contra de la mujer, pero no	Colombia.	Protocolos terapéuticos/legislación/violencia.

mujeres en Colombia.			del gobierno mediante su legislación en pro de la defensa de los derechos de la mujer. Los cuales al ser conjugados se convierten en la teoría hecha realidad, desde la cual se da igualdad en este caso de géneros.	da la importancia que merece. Se requiere de la intervención a la mujer violentada, pero no existe protocolos exactos para hacerlo desde el campo terapéutico. Se propone endurecimiento de la ley frente a la sanción a quien imparta esta violencia.		
Violencia urbana: la Red Mujer y Hábitat de América Latina (el caso de Colombia)	Monroy, María Catalina y Jaramillo, Felipe. Artículo.	2017	La propuesta para desarrollar políticas públicas que brinden por medio de la seguridad un ambiente en el cual la mujer desarrolle su integridad y logre ejercer sus propios derechos como ser humano, sin ninguna clase de inequidad.	Las políticas y leyes tanto internacionales como nacionales, frente a los derechos de la mujer sólo en el papel. Consecuencias del conflicto armado Colombia frente a la violencia hacia la mujer. La necesidad de brindar espacios seguros, como hábitat propicio de la mujer, evitando la violencia.	Colombia.	Política pública/conflicto armado/hábitat.
Violencia de Genero en la Universidad de Antioquía.	Moreno Sara., Hernández.	2013	Cómo se afronta el problema de la violencia en contra de la mujer desde otras perspectivas independientes a la intrafamiliar.	La violencia contra la mujer, como método para mantener poder el hombre hacia la mujer.	Colombia.	Poder/Instituciones Colombianas/violencia

	Libro.			<p>La fuerza y potencia, características asignadas al hombre y con las cuales lastima a la mujer.</p> <p>Es necesaria la mirada a las instituciones Colombianas, que también son actores de violencia y colocan a la familia como mecanismo de distracción.</p>		cia/actores de violencia.
La violencia Psicológica contra las mujeres en Colombia.	Rueda Laura Artículo	2011	La comprensión de cómo el aspecto económico es uno de los mayores factores que inciden en la manifestación de la violencia contra la mujer y la necesidad de la educación para que ellas rompan con las raíces que las hacen vulnerables a esa situación. En otras palabras, mayor presencia de necesidades económicas, mayor presencia de violencia psicológica hacia la mujer Colombiana.	<p>La ruptura del concepto de cooperativismo en el ámbito familiar y la dependencia sentimental como generadores de violencia hacia la mujer.</p> <p>La educación como factor que impide la violencia hacia la mujer Colombiana.</p> <p>La violencia psicológica, el hecho que más afronta la mujer en silencio.</p>	Colombia.	Cooperativismo familiar/educación/violencia psicológica
Violencia Estructural de Género	Munévar Dora Inés, Mena Ortiz Luz Zareth. Artículo.	2009	Se presenta como novedosa la intervención referente a la violencia de la mujer no solo en el seno familiar sino que se incluye la mujer desde su niñez.	El maltrato de hacia la mujer se suscita en ocasiones desde su niñez, sólo cambia la denominación por maltrato infantil.	Colombia.	Maltrato infantil/estructura social/violencia.

				<p>Se requiere para la disminución de la violencia contra la mujer, el cambio en estructura social Colombiana.</p> <p>Derribar el paradigma de la asimetría de género.</p> <p>La intervención del estado frente a la salud pública, en pro de beneficio hacia la mujer.</p>		
<p>Violencia contra la mujer. Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, Colombia.</p>	<p>López Sandra Milena, Gómez Pio Ivan, Arévalo Rodríguez Ingrid. Artículo.</p>	2008	<p>La necesidad de intervención en la problemática de la violencia que afronta la mujer Colombiana, pero dando la relevancia que corresponde a la que hace referencia al aspecto mental y psicológico, que deja secuelas irreparables en el ser de la mujer.</p>	<p>La violencia contra la mujer, situación dada en todos los estratos sociales.</p> <p>El maltrato psicológico, como raíz de la enfermedad mental. Hecho que se convierte en problema de salud pública.</p>	Colombia.	<p>Estrato social/enfermedad mental/salud pública.</p>
<p>Ley 1257 de 2008</p>	<p>Congreso de la República (Colombia). Ley.</p>	2008	<p>Todos y cada uno de los artículos que la ley manifiesta y otorgan la posibilidad de que la mujer se empodere a partir de su derechos.</p>	<p>Medidas de prevención, sensibilización, atención y de sanción a los actores que ejerzan conductas violentas hacia la mujer.</p> <p>Haciendo inclusión de la violencia psicológica.</p>	Colombia.	<p>Autodeterminación</p>

Mujer e historia.	Atehortúa Cruz Adolfo León, Diana Marcela Rojas Rivera. Artículo.	2005	El reconocimiento hecho a la mujer como artífice de la historia, derrumbado toda clase de mitos culturales para permitir eliminar la discriminación, que no la ha dejado mostrar su participación como un ser fundamental en el quehacer de la humanidad.	El ocultamiento de la mujer, como actor de hechos relevantes en la historia otra manera de hacer violencia en su contra, La misma faceta de la lengua, que hace discriminación hacia la mujer “ homicidio – feminicidio”	Colombia.	Historia/violencia/lengua.
Mujer Amor y Violencia “Nuevas interpretaciones de Antiguas Realidades.”	Grupo Mujer y Sociedad. Libro.	1994	Se brinda la oportunidad de concientización, de derribar el paradigma social al cual siempre se ha visto sujeta la mujer; de una realidad arcaica que se va disfrazando para mantener el predominio del varón hacia la mujer, como el patriarcado desde múltiples facetas.	La caracterización de lo biológico y sexual como estereotipo, para la subordinación de la mujer. El quehacer o labores desarrolladas por la mujer como instrumento de dominio. El erotismo como forma de lastimar a la mujer.	Colombia.	Patriarcado/Sexual/Erotismo/violencia.
Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación Resumen ejecutivo	Negret Mosquera Carlos Alfonso. Informe. Defensoría del Pueblo Colombia	(s.f)	Reconocimiento de la falta de diligencia por parte de las entidades del estado frente a la necesidad de mitigar este flagelo nacional.	La violencia en contra de la mujer se presenta de manera incesante en espacios privados. La falta de trabajo en equipo o sinergia, permite que se continúen presentando casos en contra de la mujer y queden impunes.	Colombia.	Espacios privados/impunidad/violencia.

				<p>“Aunque Medicina Legal reporta un incremento del 12.76% en los casos de este delito (2018), la Fiscalía aún no avanza lo suficiente en la investigación de estos procesos.” (p.7).</p> <p>La falta de escolaridad y el factor económico, como fuentes del maltrato femenino.</p>		
<p>Violencia psicológica en la relación de pareja: del maltrato normalizado a la pérdida de la autonomía</p>	<p>Amagua Elizabeth. Tesina para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos.</p>	2019	<p>Amagua Anasi, aporta la concientización que se requiere en la actualidad referente al trato del maltrato psicológico, que en ocasiones puede ser más cruel que físico.</p> <p>Este tipo de maltrato es de relevancia ya que puede convertirse en un problema social, respecto a la perspectiva mental. De igual manera se abre un abanico para la acción en el campo del psicólogo Colombiano.</p>	<p>La violencia psicológica causa en la mujer Colombiana pérdida de autonomía e independencia.</p> <p>Es un flagelo en la sociedad Colombiana de carácter silencioso.</p>	Ecuador/ Colombia	Violencia psicológica

Violencia contra mujeres: reflexiones Teóricas	Casique Leticia y Ferreira Antonia. artículo	2006	En la actualidad, la violencia en contra de la mujer está generando enfermedad mental, en cuanto se vive bajo la necesidad de busca de dominio del hombre sobre la mujer, frente a un contexto social; inmediatamente el contexto social del cual es participe la mujer se ve involucrado , suscitando malestar en toda una comunidad.	La violencia contra la mujer, tiene la misma connotación que violencia de género, así mimo se manifiesta cómo uno de los principales actores de la violencia contra la mujer su conyugue o compañero sentimental.	Brasil.	violencia de género / contexto social
La violencia domestica a juicio: todo lo que necesita saber.	Cristóbal Luengo y Sánchez Bayón. Libro.	2014	Importante y relevante la contribución que se recibe en este documento, como es el de manifestar que existe un límite entre violencia contra la mujer y violencia de género. Al igual señala la familia como el escenario inicial donde hay presencia de ésta violencia.	Principal escenario de la violencia en contra de la mujer el mismo núcleo familiar . Reflejado en el concepto de índole cultural , (dominio y dependencia).	España.	Familia y cultura/violencia
Violencia contra las mujeres: causas, consecuencia s y propuestas.	Añino Villalva Sara. Artículo.	2006	La contribución del autor mediante su conocimiento transcrito en el documento, en el momento actual es el de ser conscientes que en la mayoría de ocasiones la violencia en contra de la mujer, no es suscitada desde la mujer o el hombre como ser individual; sino que se acentúa a partir de un medio cultural que ejerce influencia en cada uno de ellos . Donde se vive o desarrolla desde la misma concepción de un hecho meramente sexual, que la ha	La violencia contra la mujer, suscitada desde la misma diferencia física entre el hombre y la mujer (sexo/género), indicando como generador un concepto de carácter cultural .	España	Cultura/violencia

			presentado permanentemente como ser inferior al hombre y la ha ido convirtiendo en objeto para explotar ; haciéndola vulnerable a atropellos de índole sexual.			
Prevenir la violencia de género desde la escuela.	Díaz María José. Artículo.	2004	La educación como elemento fundamental en el cambio de perspectiva del individuo y la sociedad en miras de la igualdad del ser humano (hombre/mujer).	El cambio de perspectiva de pensamiento en el niño como herramienta para eliminar la violencia en contra de la mujer y cimentar igualdad.	España.	Educación / violencia
Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la microrregión huasteca centro del estado de San Luis Potosí	Instituto de las mujeres del estado de San Luis Potosí. Libro.	2006	La violencia vivenciada por la mujer, es el resultado del aprendizaje o conductas adquiridas por el actor que la ejerce desde el mismo seno familiar.	La violencia contra la mujer, como reflejo de la situación familiar actual. El actuar del hombre frente a la mujer, resultado del rol implantado por la sociedad. Esta violencia se torna de carácter ambiental .	México.	Aprendiza je/rol social

Drogas y violencia contra las mujeres	Degrott Ginette y Gottsbacher Markus.	(S.f)	Claramente el documento expone la una de las principales causas que ejercen influencia del maltrato que experimenta la mujer en la sociedad es el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, reflejadas en la violencia intrafamiliar.	<p>El consumo de licor y sustancias psicoactivas se han venido convirtiendo en unos de los generadores de la violencia contra la mujer y familiar.</p> <p>La mujer consumidora se convierte en un ser más vulnerable.</p>	México.	Consumo spa violencia
---------------------------------------	---------------------------------------	-------	---	---	---------	-----------------------

Resultados

4.1. Análisis categoriales

La violencia es todo acto que lastima la mujer en su integridad física y mental. Todo esto debido a que los comportamientos violentos son un aspecto cultural de nuestro contexto. Al encontrar en la mayoría de situaciones esa violencia, viene haciendo presencia a lo largo del transcurrir histórico de la humanidad; como un aspecto relevante generacional. Debido al concepto instaurado por la misma cultura del “**patriarcado**”, hecho que se puede corroborar con lo descrito en el transcurrir de la temática desarrollada; en la cual se hace la connotación de como el hombre históricamente ha manifestado un aspecto “**machista**”, con el cual busca imponer cierto poder sobre la mujer; violentando los derechos que por naturaleza corresponden a la mujer. Admitiendo de tal manera la **cultura** como patrón de violencia.

Lo cual posee base en lo referido por Pérez del Campo (s. f)

“La violencia de género hunde sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal. Parte de una ideología que el propio orden social se da a través del sistema patriarcal. Esa es su base: estructural e ideológica. Se imparte mediante el adoctrinamiento socializador desde el nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como persona. Las personas así socializadas, cuando llegan a la adultez se convierten en defensoras y militantes de la ideología impuesta, y convencidas de sus valores aprendidos los propagan irremisiblemente” (p.4).

Es así que el contexto de éste análisis toma una dirección hacia el aspecto del “**aprendizaje**”, al evidenciar que la cultura continúa haciendo presencia respecto a la violencia en contra de la mujer y en este caso se constata como el hombre mediante la enseñanza recibida desde temprana edad; toma comportamientos agresivos en contra de la mujer mediante el rol que la sociedad le forja; circunstancia que señala como la cultura es representación de la violencia.

Al revisar con más detalle se puede relacionar otro aspecto importante en la conducta violenta contra la mujer; el ámbito **familiar**, al ser una institución o producto de la estructura cultural donde el conyugue o compañero sentimental es quien ejerce la violencia en contra de ellas, debido a la misma cultura como se describió en párrafos anteriores y al cual se viene denominando como “violencia intrafamiliar”.

La anterior idea promueve, otro aspecto desde el cual la mujer Colombiana es víctima de la violencia en su contra, como es el **social**; desde el cual de igual manera es ultrajada por estigmas existentes. Donde se están vulnerando sus derechos al darle una imagen sólo de tipo sexual, erótica y por ende construyendo espacios inseguros en los cuales para nada favorecen en su desarrollo integral.

Al tratar el aspecto social, de igual manera se puede ver como el contexto sociodemográfico también hace interferencia para la generación de la violencia en contra de la mujer; puesto que en la mayoría de ocasiones se ve expuesta a situaciones **discriminación**, ahora no sólo por el hecho de ser mujer; sino incluso es maltratada por el mero hecho de ser parte de una región apartada, que facilita a su victimario impartir más violencia.

Es hora de adentrarse en este análisis y plasmar las principales causas o detonantes en la violencia generada contra la mujer, teniendo presente lo descrito se corrobora la cultura como uno de ellos, pero no se puede dejar de lado otros que se manifiestan fácilmente en el ámbito social; entre otros como el consumo de **sustancias psicoactivas** y la ingesta de **licor**. Tal como lo indican cifras que expone Degrott y Gottsbacher (s.f). “Se encontró que 46 % de los varones que abusaban de sustancias tóxicas eran maltratadores domésticos” (p.3). Así mismo se ha de tener presente el modelo de crianza desglosado con anticipación, respecto al factor familiar y que lo señala el Grupo Mujer y Sociedad. (1994). De la siguiente forma:

“Tratar de comprender la significación y el peso de esta primera "determinación" biológica de nuestro sexo era la única manera de captar con más rigor el famoso sello de nuestro destino biológico, ese destino tan a menudo utilizado con arrogancia por los poderes existentes con fines claramente ideológicos” (p. 23).

Pero ahora, es necesario considerar cómo el ámbito legal está haciendo presencia desde las organizaciones estatales; porque al escuchar hablar acerca de los derechos humanos y de instituciones de carácter nacional internacional que buscan el bienestar de la mujer, confrontado con la violencia hacia la mujer; causa un malestar de índole general ya que se percata de la vulnerabilidad de sus derechos. Encontrándose con la realidad de la mujer Colombiana, desde una **legislación** con la cual el gobierno busca frenar esa situación del **género femenino**, que es discriminado y violentado.

Entonces se afronta una dura realidad y las leyes no logran instaurarse el contexto nacional; siendo creadas por el estado en muchas ocasiones sin tener en cuenta la “realidad” que afronta cada mujer Colombiana. Convirtiéndose en momentos de un actor más de esa violencia y donde sólo quedan en el papel las normas, no siendo correlacionales con la

situación vivenciada por sus mujeres; como también al no ser aplicadas dejan tan solo un registro más de impunidad. Tal como lo hace evidente Negret (s.f) “Aunque Medicina Legal reporta un incremento del 12.76% en los casos de este delito (2018), la Fiscalía aún no avanza lo suficiente en la investigación de estos procesos” (p.7). Siendo uno de los representantes de la organización estatal Colombiana.

Todos los atropellos, hechos que lastiman a la mujer Colombiana que se han denominado violencia en su contra aún tienen otro factor que da más relevancia, como es el del **psicológico**; el cual al no ser tan notorio es de mayor causante de una situación deplorable en la mujer, al tener que afrontarlo en silencio y por lo cual dejan una cicatriz profunda en el ser de la mujer al romper con su parte emocional; al quebrantar su autoestima. Y referenciando nuevamente a Negret (s.f), se encuentra que “Del total de mujeres atendidas, el 14.7% manifestó que su actividad económica principal es el cuidado del hogar, de las cuales el 64% declararon ser víctimas de violencia psicológica, 50% de violencia física, 34% de violencia económica y 14% de violencia sexual” (p.9).

Siendo la contextualización dada mediante el análisis documental realizado, se puede determinar que la visión que se plantea en el desarrollo del marco teórico se corrobora respecto a **la educación** como elemento esencial para la disminución de la violencia en contra de la mujer Colombiana por que como lo indica Rueda (2011) “En general, un mayor nivel de educación, y, por ende, una mayor independencia, están asociados con una menor incidencia de violencia psicológica” (p.177).

Es decir que la **educación** siendo una circunstancia de la cual la mujer puede tener acceso, la mujer tiene un elemento con el cual logra quitar un yugo con el cual ha tenido que cargar como es la violencia en su contra al permitir una independencia en lo económico;

que es uno de los factores mediante el cual el hombre ejerce su dominio y teniendo conocimiento de las normas que favorecen sus derechos los hace valer. De igual manera mediante la educación ella va tomando conciencia de la situación de atropellos y tiene perspectivas para el cambio en su condición emocional para no ser permisiva de este tipo de violencia como lo es la psicológica.

La educación vista desde la misma formación desde la escuela se torna favorable para la disminución de la violencia en Colombia contra sus mujeres; pues sí se inculca en el niño el respeto hacia la mujer, se derriba el **paradigma sociocultural** del “paternalismo y machismo” tan marcado en el contexto Colombiano. Desde el cual de igual manera se rompe con el patrón cultural de la violencia contra la mujer, la **brecha económica** para no generar más dependencia y la misma violencia física con la autodeterminación de la mujer Colombiana.

El anterior aspecto conlleva a centrar la mirada a la situación **histórica**, en la cual se ha venido desarrollando la mujer y en la que se ha causado violencia y maltrato en el transcurso del tiempo en su contra; al forjar un concepto del género femenino, como un agregado del masculino. Provocando discriminación hacia ellas y no reconociendo la equidad, e indicando menosprecio frente a su naturaleza femenina; siendo otra tipificación de violencia hacia el género de acuerdo a lo detallado por Atehortúa y Rojas (2005) “No es extraño, por consiguiente, que en algunos relatos históricos la mujer aparezca como apéndice del hombre. (p.271).

Incrementando de esta manera otra condición de violencia a la cual la mujer se enfrenta, por medio de la expresión verbal (violencia verbal). La construcción del **lenguaje** hace aporte también a la violencia en contra del género; pues al razonar lo descrito por

Atehortúa y Rojas (2005) “De modo que existe la palabra “homicidio”, derivada de las raíces latinas “homo” y “caedere”, pero no existe la palabra femicidio, para cuando la víctima sea una mujer y no un hombre” (p.274).

Presentándose de manera contundente y clara, la violencia en contra de la mujer desde un acontecer diario como es el de expresión verbal, que aun después de siglos de desarrollo social y cultural continua señalando una permanente **dependencia** de la mujer del hombre. No otorgando el suficiente valor al hecho de ser mujer; sino que se hace un paralelo en relación a un acontecimiento masculino; aseverando una manera más de violentar y discriminar a la mujer desde su género.

Es necesario también adentrarse en otros aspectos que se hacen manifiestos desde el análisis documental adelantado y entre otros se menciona la falta de directrices o rutas específicas con las cuales las entidades del estado manejan las **normas y leyes** que buscan amparar la mujer de la problemática de la violencia en su contra; que en ocasiones no son acordes con la necesidad sentida por la mujer. Al tener presente que para cada forma de violencia es indispensable un protocolo apropiado de acuerdo al hecho (físico, psicológico, sexual, económico, y la mujer que lo padece. Por eso desde la estructura social se adelanta por medio de organizaciones femeninitas la urgencia de implementar **políticas públicas**, con las cuales el estado por intermedio de su legislación ayude en la realidad a superar y disminuir la violencia en su contra en todo el territorio nacional. Aporte brindado por Martínez (2017) en:

“la intervención en las demás manifestaciones de violencia contra las mujeres conceptualizadas en la Ley 1257 de 2008 —física, psicológica, económica o patrimonial, que pueden causarles daño o sufrimiento, e incluso la muerte, no tienen rutas específicas para este nivel de especialización” (p.204).

Claramente se manifiesta en la anterior cita, lo expresado frente a la necesidad de una **política pública**, expresada por una **legislación** y a su vez con **protocolos** que sean totalmente acordes con la realidad de la mujer Colombiana en pro de la materialización de la tan anhelada equidad de género.

Al hablar de la legislación Colombiana, casi por inercia se presenta o trae a colación un tema álgido en el cual se ha visto inmersa la mujer, siendo el relacionado con el **conflicto armado**. El cual es un escenario en el cual propiamente la mujer Colombiana sufre un atroz ultraje y que por sí mismo también hace referencia a la violencia sexual que hace víctima no solo a la mujer adulta sino a la misma niñez Colombiana, con más incidencia en la mujer del sector rural y aún más específico en las del sector indígena. Cimentado en Quintero (2019) “La violencia sexual es la que se ejerce con mayor frecuencia, siendo víctimas de ella aproximadamente en el 75% de los casos, niñas indígenas menores de 14 años de edad” (p. 16).

Lo cual indica que la violencia sexual es una problemática tan atroz que está siendo asumido por la misma mujer desde su niñez y que en ocasiones por la misma **estructura social**, políticas públicas y lo sociodemográfico no salen a la luz pública, por la dificultad de acceso a la legislación; al ser persona alejadas de la urbes donde se concentra las organizaciones estatales.

Es como el conflicto armado Colombiano, registra un sin número de atrocidad en la violencia en contra de sus mueres. Las cuales han tenido que sufrir las consecuencias de la misma en silencio al no existir un evidente acceso a la reparación como víctimas.

Ahora como se analiza en lo escrito por Monroy y Jaramillo (2017).

“El marco del conflicto armado que ha sufrido el país también tiene consecuencias para la vulnerabilidad a la violencia urbana por razón de género. Según la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, las principales ciudades de Colombia reciben un gran número de personas desplazadas” (p.130).

La mujer, es violentada en su territorio debido a un **conflicto armado** ajeno a ellas y del cual son víctimas; pero aún más violencia reciben cuando toman la opción de huir de sus terruños en busca de bienestar, encuentran lo contrario en las ciudades a causa de su desplazamiento. Un maltrato de discriminación por llegar de sitios rurales, la explotación laboral, explotación sexual y todo aquel que se genera en las ciudades, que no ofrecen sitios seguros para el bienestar de la mujer y es así doblemente ultrajada (terruño-ciudad).

Todos estos acontecimientos están haciendo presencia de manera marcada en el ser de la mujer Colombiana desde el aspecto familiar desde el cual se manifiesta la violencia intrafamiliar, donde el victimario o actor principalmente el compañero sentimental de la mujer o una persona muy próxima a la mujer, expresándose a sectores públicos donde se convierten en necesidad en una problemática de índole social y en el cual se exige el cambio de estructura que siempre se ha mantenido a favor del hombre que busca poder y derechos sobre la mujer, ejerciéndolos bajo el instrumento de violencia. La violencia psicológica es en la actualidad es la faceta a la cual la mujer se enfrenta y ante la cual la sociedad no presta la atención que se merece. Llegando a un hecho ante la cual la misma legislación busca amparar a la mujer, el cual es el “femicidio”, que partiendo de la violencia contra la mujer o violencia de género y ante una intolerancia total y el querer implantar todo su poder el hombre sobre la mujer,

se llega a la circunstancia de quitar la vida a la mujer , frente al cual la legislación busca dar mayor eficacia en la sentencia o sanciones a los agresores que materialicen éste acontecimiento.

Es entonces como se manifiesta una y otra vez de manera directa o indirecta, la necesidad de disminuir la violencia contra la mujer, mediante el cambio de la estructura social, incluyendo la familia y todo escenario en el cual haga presencia la mujer; siendo la educación la herramienta a la cual se adhieren los autores tratados en este análisis y en la cual el psicólogo como profesional tiene una gama de circunstancias desde la cual ejercer su quehacer y brindar aportes a la legislación para cerrar la brecha existente entre el hombre y la mujer, abandonando toda violencia y convertirse en complemento el uno del otro en equidad. Corroborando así el planteamiento desarrollando en el marco teórico expuesto con anterioridad.

Conclusiones

Teniendo presente los conocimientos adquiridos mediante el análisis documental realizado y los aportes ofrecidos por todos y cada uno de los autores abordados en lo concerniente a la violencia en contra de la mujer en Colombia; se llega a las siguientes conclusiones como aporte y marco referencial de orientación para la disminución de ésta violencia esperada con empeño, por la mujer que es víctima de esta problemática o de la que esté en situación de vulnerabilidad al respecto.

La violencia ha de entenderse como todo hecho o situación que lastime a la mujer en su integridad; siendo el principal actor que la engendra su propio conyugue o compañero sentimental; haciendo que florezca de igual manera la llamada violencia intrafamiliar.

Se ha de considerar que la violencia contra la mujer Colombina, tiene una connotación cultural; promoviéndose por el mero hecho de existir diferencia física entre el hombre y la mujer (sexo/genero); argumentando la tradición generacional del patriarcado, el machismo y los conceptos dominio y dependencia.

El consumo de sustancias psicoactivas e ingesta de licor, detonantes en la violencia contra la mujer, haciendo que se presente en todas las esferas y estratos sociales. Por lo cual es indispensable para la sociedad y el estado la concientización para la prevención de estas problemáticas y así evitar que se manifiesten en actos de violencia en contra de la mujer.

Se hace necesaria la intervención del estado mediante políticas públicas, que sean acordes con la realidad de la mujer, frente al flagelo de la violencia hacia el género, causante de feminicidio en el contexto sociodemográfico. Al no quedarse solamente en el registro de un

documento público; sino materializarlo de acuerdo al sitio geográfico al cual pertenezca la mujer, teniendo presente que de acuerdo al hábitat surgen o se presenta la forma de violencia; no siendo las mismas situaciones en el sector urbano que en el rural.

Se requiere de la intervención a la mujer violentada, pero no existe legislación de protocolos exactos para hacerlo, donde se intervengan todos los tipos de violencia hacia ellas; desde lo físico, cultural, verbal, económico, sexual y psicológico e igualmente se pueda ejercer un trabajo en equipo o sinergia de las entidades estatales, para no permitir que se continúen presentados casos en contra de la mujer y queden impunes.

Las medidas de prevención, sensibilización, atención y de sanción a los actores que ejerzan conductas violentas hacia la mujer, se convierten en herramienta para disminuir esta violencia en el territorio nacional y es por esto que del mismo modo se requiere un cambio en la estructura social Colombiana, mediante el derribo del paradigma de la asimetría de género y la revisión de la faceta del lenguaje, que hace discriminación hacia la mujer “homicidio – feminicidio”.

La violencia psicológica, causa en la mujer Colombiana la pérdida de su autonomía e independencia; siendo un flagelo en la sociedad Colombiana de carácter silencioso, que deja huellas en la mujer irreparables aún mayores que las dejadas por otro tipo de violencia. Este factor al no ser intervenido con la urgencia requerida se va tornando en hecho de salud pública al expandirse en el día a día por las características inherentes que posee en salud mental.

La violencia sexual, es un acto deplorable con presencia en menores de edad especialmente en la mujer indígena y hábitat rural, así mismo la inseguridad a la cual se ve avocada la mujer, por el hecho de pertenecer al género femenino; también es reflejo del factor cultural desde el cual se tilda como el género débil.

La educación como factor que impide la violencia hacia la mujer Colombiana, cabe concluir que de esta manera se va erradicando el patriarcado y el machismo existe, cerrando la brecha entre el hombre y la mujer; dando como resultado la equidad y simetría en los derechos de la mujer como ser humano. Donde el hombre desde su evocación humana, sea el artífice de una mejor condición de vida para la mujer y no el sujeto que rompa su esencia; logrando disminuir la violencia contra la mujer Colombiana para la construcción de una sociedad o país deseado en total armonía, igualdad de derechos, respeto, independencia y autodeterminación. Sin ningún obstáculo para el desarrollo integral de la mujer.

Referencias

- Amagua, E (2019). Violencia psicológica en la relación de pareja: del maltrato normalizado a la pérdida de la autonomía.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16012/2/TFLACSO-2019EPAA.pdf>
- Añino, S. (2005). Violencia contra las mujeres: causas, consecuencias y propuestas. Confederación Española de Asociación Española de Padres de Alumnos (CEAPA). Recuperado el día 19 de septiembre de 2019.
http://www.ampaikasbide.com/downloads/articulos_interes_padres/genero/violencia%20contra%20la%20mujeres.pdf
- Atehortúa y Rojas., D. (2005). Mujer e historia. Centro de Investigaciones y desarrollo científico. Universidad Distrital. Recuperado el día 21 de 2020.
<http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/revistacientifica/rev7/Unidad%2013R%20pags%20269-293.pdf>
- Casique, L y Ferreira, A. (2006). Violencia contra las mujeres: reflexiones teóricas. Revista Latino-am Enfermagem. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019
http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a18.pdf
- Congreso de la República. (2008). Ley 1257 de 2008. Por el cual expide Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019 https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf
- Congreso de Colombia. Ley 294 de 1996. Diario Oficial No.42.836, de 22 de Julio de 1996. Recuperado el día 10 de octubre de 2019 https://oig.cepal.org/sites/default/files/1996_col_ley294.pdf
- Comisaría de familia Sibate. (2019). Indicador de escenarios de violencia hacia mujeres Sibateñas. Recuperado el día 17 de septiembre de 2019
- Comisaría de familia de Sibaté. (2019). Indicador de tipo de violencia hacia mujeres Sibateñas. Recuperado el día 17 de septiembre de 2019
- Clauso, A. (s.f). Análisis documental: el análisis formal. Revista General de Información y Documentación. Recuperado el día 23 de mayo de 2020
<file:///D:/Users/user/Downloads/Copia%20de%20 analisis%20documental.PDF>
- Cristóbal, H y Sánchez., A. (2014). La violencia domestica a juicio: todo lo que necesita saber. Estudio interdisciplinario de contenidos y forense de desempeños. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019 <file:///E:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaViolenciaDomesticaAJuicio-559678.pdf>
- Defensoría del Pueblo Colombia. (s.f). Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación. Resumen ejecutivo. Recuperado el día 29 de abril del 2020
<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe%20Defensorial-Violencias-Basadas-Genero-Discriminacion.pdf>

- Degrott y Gottsbacher (s.f). Drogas y violencia contra las mujeres. Revista LiberAddictus. Recuperado el día 11 de abril de 2020 <http://www.liberaddictus.org/Pdf/0756-69.pdf>
- Díaz, M. (2004). Prevenir la violencia de género desde la escuela. Recuperado el día 6 de noviembre de 2019 <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>
- Fernández, S. Hernández, G. y Paniagua, R. (2013). Violencia de género. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Recuperado el día 28 de abril del 2020 <http://www.bdigital.unal.edu.co/47761/1/9586555905X.pdf>
- Flórez. (2007). Psicología social y de la salud. Promoción y prevención. El manual moderno. Recuperado el día 17 de marzo de 2020 <file:///D:/Users/user/Downloads/livrosdeamor.com.br-florez-alarcon-2007-psicologia-social-de-la-salud.pdf>
- García, C. (2000). Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud. Organización panamericana de la salud. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019 <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/811/9789275327166.pdf?sequenc>
- Gómez, C., Murad, R., y Calderón., M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000- 2010. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Gómez, P. (2015). Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932. Revista Scielo. Recuperado el día 14 de abril de 2020 http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-05792015000100002&script=sci_arttext&tlng=pt
- Grupo Mujer y Sociedad. (1994). Mujer Amor y Violencia. Nuevas interpretaciones de Antiguas Realidades. Universidad Nacional. Editorial Tercer Mundo. Recuperado el día 29 de abril de 2020 <http://bdigital.unal.edu.co/45756/1/9586012875.pdf>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, L. (2010). Metodología de la investigación. Recuperado el día 23 de mayo de 2020 <file:///D:/Users/user/Downloads/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.%20Sampieri.pdf>
- Hernández, C., Magro, A. y Cuellar, J. (2003). El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. El problema probatorio. Recuperado el día 6 de noviembre de 2019 https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-amos_et al_Aequitas.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2012). Violencia interpersonal. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49514/Violencia+Interpersonal.pdf>

- Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. (2006) Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí. Editorial INDESOL. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019 <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SLP/slp01.pdf>
- Illescas M, Tapia J. y Flores E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Recuperado el día 29 de marzo de 2020 <file:///E:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-FactoresSocioculturalesQueInfluyenEnMujeresVictima-6584526.pdf>
- López, S. Gómez, P. y Arévalo, I. (2008). Violencia contra la mujer. Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, Colombia. Estudio de corte Trasversal. Universidad Nacional. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. Recuperado el día 25 de abril del 2020 <http://www.scielo.unal.edu.co/pdf/rcog/v59n1/v59n1a02.pdf>
- Martínez. (2017). Intervención terapéutica en violencia contra las mujeres en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el día 26 de abril del 2020 <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/71571>
- Mayor, S y Salazar, A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Gaceta Médica Espirituana. Recuperado el día 29 de marzo de 2020 <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirtuana/gme-2019/gme191j.pdf>
- Monroy., M y Jaramillo., F. (2017). Violencia urbana: la Red Mujer y Hábitat de América Latina (el caso de Colombia). Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Recuperado el 28 de abril de 2020. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/10.24241-rcai.2017.117.3.123>
- Munévar y Mena. (2009). Violencia Estructural de género. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el día 27 de abril del 2020 <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/14376/15166>
- Naciones Unidas. (1987). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer. Recuperado el día 24 de abril del 2020 <http://sicedaw.inmujeres.gob.mx/Documentos/COL1987.0GOB.pdf>
- Olympe de Gouges. (1.791). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía. Recuperado el día 15 de abril del 2020 <http://generoydiversidad.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/51/2016/02/Declaraci%C3%B3n-de-los-Derechos-de-la-Mujer-y-de-la-Ciudadana.pdf>
- Pascual, F., Reig, M., Fontoba, J., y García., A. (2010). Alcohol y violencia. Revista Realdyc. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83918877005.pdf>
- Pérez, B. (2017). El Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Presencia de Celos como causales de Violencia Contra la Mujer en el Distrito de Los Olivos en el año 2016. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el día 29 de marzo de 2020 http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15264/Perez_BVI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Pérez del Campo, A. (s.f).El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la Violencia de Género. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019.
<https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/1f9e7873748f2c0.pdf>
- Red Nacional de Mujeres. (2019). Mujeres y paz, en búsqueda de plenos derechos informe sombra del grupo de monitoreo para la implementación de la CEDAW en Colombia. Recuperado el 21 de abril de 2020 <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/publicaciones/informes>
- Revista Semana. (2019).La violencia contra la mujer empeora en los últimos meses. Recuperado el día 13 de abril de 2020 <https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-violencia- contra-la-mujer-en-2018-y-2019/604118>
- Rico, N. (1996).Violencia de género: un problema de derechos humanos. Naciones Unidas CEPAL. Recuperado el día 19 de septiembre de 2019.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf?s
- Rodríguez, A y. Pallares, J. (2019).Perfil de personalidad de hombres que ejercer violencia de pareja. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el día 29 de marzo de 2020
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15864/4/2019_perfil_personalidad_hombre.pdf
- Rueda. (2011). La violencia sicológica contra las mujeres en Colombia. Revista de Economía del Rosario. Recuperado el 01 de mayo de 2020
https://www.urosario.edu.co/urosario_files/03/03dcaa7f-0350-4b2a-9a03-158a4a4e7ce6.pdf
- Tapias et al. (2010) Perfil profesional del psicólogo jurídico y forense. Recuperado el día 10 de octubre de 2019 <http://psicologiajuridica.org/psj50.html>
- Vaca, P y Rodríguez., M. (2018).Responsabilidad social de la Psicología frente a la violencia. Revista trans-pasando fronteras. Recuperado el día 29 de marzo de 2020
https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2745/3404
- XLII Congreso Nacional de Psicología. Memorias. (2015). “Psicología transcultural: perspectivas para su enseñanza, ejercicio e investigación”. Recuperado el día 14 de abril de 2020
file:///D:/Users/user/Desktop/memoria_XLII.pdf
- Zavala, L., Muñoz, Y., y Rodríguez., J. (2019).XV Congreso Nacional sobre empoderamiento femenino. Universidad autónoma del Estado de Hidalgo .Recuperado el día 29 de marzo de 2020
https://www.uaeh.edu.mx/xv_congreso_empoderamiento_fem/documentos/memoria-electronica.pdf#page=11

Anexos

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

<p>Autor: Quintero Beatriz Helena.</p>	<p>Título: Mujeres y Paz, en Búsqueda de Plenos Derechos</p>	<p>Fecha de edición: Enero de 2019</p>	<p>Editorial: Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer – CEDAW</p>
<p>Conceptos clave: Discriminación, Derechos humanos, Estereotipos, Igualdad, Política pública.</p>			
<p>Resumen analítico: El informe da inicio con uno de los temas de que llaman la atención no sólo a la mujer, sino también a la sociedad en general; haciendo referencia de las políticas públicas con las cuales el gobierno nacional de Colombia, hace frente para disminuir la violencia suscitada contra sus mujeres. Encontrando que aunque existe una normatividad legislativa que busca ampararlas ante estos hechos, ésta no es de gran utilidad; al no encajar o no ser apropiadas ante las necesidades expresas por la mujer. Ya que ante esta normatividad aún continúa la prolongación de la discriminación de la mujer en todo ámbito social que al no existir programas de prevención de manera expresa mediante un protocolo pertinente, se permite la incubación de la impunidad. Referido por la autora del informe así: “La brecha entre la normatividad y la realidad de las mujeres persiste, tanto en relación con la discriminación como con la permanente ocurrencia de violaciones a sus derechos humanos y la impunidad” (p. 9).</p>			

Facilitando la comprensión de la verdadera realidad a la cual se enfrenta la mujer Colombiana, ante las normas que se enunciaron para su protección.

Pero también hay que reconocer como el gobierno ha venido trabajando en favor de la mujer, ejemplo “Ley 1482 de 2011, conocida como la Ley Antidiscriminación, incluyen el sexo o género y la orientación sexual en su ámbito de protección. Desde la cual se ve el interés del gobierno por proteger la mujer dentro de la sociedad y es de relevancia desde las perspectiva que lo hace; incluyendo gacetas como el sexo y la inclinación sexual, como derechos propios e inalienables de la mujer.

Es necesario o se impulsa por medio del análisis hecho por la autora, frente a las políticas públicas; entrar en una verdadera reflexión de la realidad que afrontan entonces las mujeres del sector indígena; ya que si es casi imposible que la mujer del sector urbano acceda a estas políticas, aún con mayor razón la mujer indígena es vulnerable a estar bajo los efectos discriminatorios de índole social, anulando todos los derechos humanos a los que por naturaleza le son inherentes.

Se demuestra claramente la situación de violencia en la cual se encuentra sumergida la mujer indígena y sorprendente las cifras que se registran, pero al parecer como se dijo en el párrafo anterior, nada de relación existe entre la norma y la vida de la mujer, en este caso la indígena. De acuerdo a Quintero, B.

“Las mujeres indígenas son víctimas de todas las formas de violencia de género, según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). La violencia sexual es la que se ejerce con mayor frecuencia, siendo víctimas de ella aproximadamente en el 75% de los casos, niñas indígenas menores de 14 años de edad” (p. 16).

Por lo cual los movimientos femeninos de nuestro territorio entran a reclamar todos y cada uno de los derechos de la mujer; llevada a situaciones irrisorias con la destrucción de su vida desde la misma niñez. Por lo que se hace necesario que el gobierno en realidad; empreña una labor en favor de la mujer, pero no solo con normas escritas en papel ; sino que derrumben de raíz este flagelo dentro de la sociedad Colombiana.

Es entonces como la situación de la mujer en el estado Colombiano, es precaria; no sólo por los maltratos recibidos de parte de su agresor, sino que incluso en la mayoría de ocasiones al manifestar los atropellos ante las entidades estatales se revictimizan por los estereotipos ya establecidos en el medio social y donde incluso mujeres semejantes se convierten en sus victimarias, dejando a un lado la igualdad y no discriminación a la que cualquier mujer tiene derecho. De esa manera es como por simple estereotipos la mujer viene siendo ignorada, discriminada, maltratada y abusada, por el hecho de que el estado no lleve a la realidad del pueblo las normas por él promulgadas.

Preguntas e inquietudes: Existiendo una legislación, porque en Colombia continúan prevaleciendo los estereotipos sobre las normas y si éstas no son acordes a la realidad de sus mujeres, cual fue la causa de su creación?.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

<p>Autor: Martínez González Lina María</p>	<p>Título: Intervención terapéutica en violencia contra las mujeres en Colombia</p>	<p>Fecha de edición: 11 de octubre del 2017.</p>	<p>Editorial: Universidad Nacional de Colombia.</p>
<p>Conceptos clave: Intervención terapéutica, violencia contra las mujeres, legislación Colombiana, relación de pareja, intervención profesional.</p>			
<p>Resumen analítico: Para introducir el tema, referente a la intervención terapéutica frente a la violencia en contra de la mujer, se describe cómo en la sociedad actual se tiene conocimiento de que está ocurriendo la problemática; a partir de los estudios y aportes realizados por organizaciones de derechos humanos, grupos feministas y la misma legislación nacional entre otros.</p> <p>Se plantea la necesidad de hacer más tangible la aplicación terapéutica frente a la situación que el género femenino afronta en cuanto violencia; interpretándose como, aunque se tiene conocimiento no se aplica en la medida o escenario correspondiente inclinándose hacia la toma de decisión de castigo contra el agresor; pero olvidando quien es agredido y las mismas raíces que generan la violencia; para buscar solución frente a la realidad actual.</p>			

En otras palabras se induce a realizar como se conoce en el común “aterrizar” todos los conceptos, teoría e incluso la misma legislación, al reconocer la existencia de las herramientas necesarias para la función terapéutica; pero que se queda en detalles u otros aspectos que en sí no permiten aplicar la intervención terapéutica en la realidad precisa; de acuerdo a lo señalado seguidamente : “La intervención terapéutica ocupa un lugar inespecífico dentro del enfoque asumido por Colombia para la implementación del cuerpo normativo” (p. 203).

Lo anterior lleva a exigir de Manera inherente un protocolo para la intervención en todas las circunstancias que reflejen o manifiesten violencia; pues no existen como tal protocolos correspondientes; sino para el caso que hace referencia a la violencia sexual. Por lo que se hace la presencia de estos para su uso pertinente por parte del profesional correspondiente y la ley no dé la oportunidad de que se reincida en este aspecto.

Se manifiesta como la intervención terapéutica puede ser troncada en ciertas circunstancias, teniendo en cuenta la persona o profesional quien imparte una decisión en el ámbito legal; existiendo la posibilidad de inclinarse a favorecer al mismo género, afectando a quien en realidad tenga plena razón o haya sido el agredido. Impidiendo desde esta perspectiva el avance o ejecución de la correspondiente intervención por parte del profesional adecuado.

De la misma manera se aclara como para cada situación se requiere de una intervención adecuada, pues por si mismas ellas exigen protocolos acordes a la víctima y/o

la forma de violencia que se haya presentado. Una violencia de tipo sexual no se ha de abordar de la misma manera como se aborda una de tipo cultural; como por ejemplo se contempla:

“Los casos de violencia sexual, en los cuales es concebida como un procedimiento de intervención en crisis, a realizarse por médicos, psiquiatras y psicólogos clínicos debidamente entrenados, quienes determinan la continuidad del proceso en terapia breve con una duración de entre una y diez sesiones o atención integral en salud mental. La intervención en las demás manifestaciones de violencia contra las mujeres conceptualizadas en la Ley 1257 de 2008 —física, psicológica, económica o patrimonial, que pueden causarles daño o sufrimiento, e incluso la muerte, no tienen rutas específicas para este nivel de especialización” (p.204)

Tácitamente, se expone lo descrito; para cada forma de violencia se requiere una intervención terapéutica, pero a la vez queda premeditado también la no existencia precisa de cómo abordar por parte de cada profesional violencias que no sean de carácter sexual. Por lo cual surge tal necesidad.

Así mismo, se ostenta la función del estado, en pro de amparar a la mujer como víctima de la violencia y de la sanción a su agresor; tal es el caso de la ley 1257 de 2008. Buscando de esta manera la disminución endurecer las medidas de sentencia y evitando que el agresor no responda por sus actos. De igual manera se da choque a la violencia desde el escenario en la cual se origina, siendo principalmente el núcleo familiar; conllevando otra connotación como es la violencia intra familiar.

Se aborda de acuerdo a lo prescrito por la ley, los tipos o formas de violencia que coinciden con los descritos en otros documentos; los cuales siempre prevalece desde la agresión del compañero o excompañero sentimental y siendo la Violencia física, verbal, sexual psíquica

Preguntas e inquietudes: Se ha de plantear como interrogante ¿Cómo vienen ejerciendo la intervención terapéutica los profesionales en Colombia, al no tener un protocolo establecido para hacerlo y qué connotaciones acarrea; a quien es víctima de violencia tal hecho?

Utilidad y aportes: La contribución expresa, es la necesidad de establecer los protocolos para la intervención terapéutica de la mujer víctima de la violencia para disminuir las secuelas que ésta deja y el aporte del gobierno mediante su legislación en pro de la defensa de los derechos de la mujer. Los cuales al ser conjugados se convierten en la teoría hecha realidad, desde la cual se da igualdad en este caso de géneros.

<p>Autor: Monroy, María Catalina y Jaramillo, Felipe.</p>	<p>Título: Violencia urbana: la Red Mujer y Hábitat de América Latina (El caso de Colombia)</p>	<p>Fecha de edición: 08 De Septiembre de 2017.</p>	<p>Editorial: Revista CIDOB.</p>
<p>Conceptos clave: violencia urbana, género, derechos humanos, seguridad, política pública, Colombia.</p>			
<p>Resumen analítico: Mediante este escrito se está manifestando como la promulgación y los diferentes tratamientos que se han dado a los derechos humanos se quedan cortos frente a la situación que vive la mujer Colombiana: obedeciendo a que la situación de violencia que afronta la mujer en nuestras regiones son de carácter particular y en su mayoría se quedan en el papel; ya que a la hora de ser confrontados con la realidad no producen el efecto esperado como es la igualdad y el respeto a la mujer.</p> <p>Por tanto se está requiriendo de parte del estado mayor atención a la situación práctica que la mujer enfrenta en el día a día, evitando que no solo se le brinde oportunidad desde el campo reactivo; sino la mujer espera es la intervención preventiva. Ejemplo específico en Colombia, respecto al conflicto armado; donde el estado en oportunidades interviene al darse cuenta del desplazamiento a las grandes ciudades de las víctimas del mencionado conflicto; pero no se están dando las oportunidades de amparo a la mujer antes de que se vea obligada a hacerlo. Donde ella llega a la ciudad con un sin número de cicatrices que se habían podido evitar si el estado hubiera hecho realidad el cumplimiento de los derechos humanos internacionales, llevados a la región que expone conflictos armados.</p>			

Ante el hecho mencionado del desplazamiento, en el cual la mujer es una de las víctimas más afectadas, se requiere entonces de que el lugar al cual ella llega brinde oportunidad de seguridad; pero ocurre lo contrario al recibir sino igual, mayor ultraje en la ciudad como es el caso del acoso, la explotación sexual. A lo que se requiere de realizar un análisis cualitativo que ofrezca alivio a la situación generada por la violencia hacia la mujer, mediante políticas y programas públicos con imparcialidad de género.

Además es necesario el reconocimiento el no estancamiento de la violencia hacia la mujer, sino todo lo contrario; al disfrazar el hecho en espacio “hábitat” de carácter privado, colocando un falso límite entre la violencia intrafamiliar y la que se registra en el espacio público, se da la oportunidad que se extienda por un término de tiempo amplio al no ser tratado en todas sus facetas y permitiendo la inseguridad en la ciudad como sitio de hábitat de la mujer. De manifiesto en el texto como “Se evidencia que la domesticación de los derechos de las mujeres en la formulación de la política pública parte de una concepción dicotómica entre lo público y lo privado” (p.134).

Otro aspecto del cual la mujer es violentada en su “hábitat”, parte de la creación de límites en el espacio y el tiempo en el cual la mujer tiene derecho a su desplazamiento dentro de la ciudad; porque se le otorga a ella el concepto y estigma de ser más vulnerable a la inseguridad que el hombre; donde se implanta una forma más de discriminación hacia el género femenino, pues no tiene ni siquiera la misma oportunidad de poderse desplazar con libertad.

Ante la situación que vive la mujer en el ámbito de la ciudad Colombiana, se exige la materialización, la elaboración y la praxis de los derechos de la mujer, sobrepasando todo obstáculo que busque su propio interés y no el de la mujer; ante todo implantar políticas

públicas desde las que la mujer goce de una verdadera seguridad en su “hábitat” o ciudad.

Preguntas e inquietudes: ¿Cuál es el motivo, por el cual el estado, sólo da importancia a la violencia desde la perspectiva intrafamiliar y junto con la sociedad disfrazan las demás violencias?.

Utilidad y aportes: La propuesta para desarrollar políticas públicas que brinden por medio de la seguridad un ambiente en el cual la mujer desarrolle su integridad y logre ejercer sus propios derechos como ser humano, sin ninguna clase de inequidad.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Moreno Sara., Hernández Gloria y Paniagua Ramón.	Título: Violencia de Genero en la Universidad de Antioquía.	Fecha de edición: Octubre de 2013	Editorial: Colección ASOPRUDEA
<p>Conceptos clave: Violencia, Libertad, Poder, Recurso, Subordinación, Agresión, Violencia de género.</p>			
<p>Resumen analítico: Como introducción al tema sobre la violencia que se genera hacia a la mujer en el mundo moderno, la investigación de interés en este caso desglosa la violencia como un “método” con el cual se busca o pretende el “poder ” con el cual se despliega a mantener un “derecho”, el cual en el transcurrir histórico se presenta como la pertenencia que tiene el hombre sobre la mujer y que el hombre busca por todos los medios mantener activo dentro contexto social que le ha dado estatus en la misma, dándole cierta supremacía sobre el género femenino.</p> <p>Otra conceptualización que asiste el documento, es la violencia como un elemento natural, en correlación con la libertad. Es la permanente lucha por realizar actos libres desde la perspectiva del hombre él es quien tiene la autonomía y desde la mujer la búsqueda por salir del “yugo” al cual ha sido condenada históricamente por su condición de genero e implantado de generación en generación como elemento cultural.</p> <p>Es como también se observa la violencia, desde la perspectiva de ser una forma, un recurso y la estrategia con la cual el hombre, expresa su deseo y necesidad de impedir manifestaciones de poder que en momentos la mujer expresa o señala; se puede</p>			

entonces entender la violencia contra la mujer como; la manifestación que hace el hombre con el ánimo de no dejar entre ver algo de su debilidad como ser humano. El no reconocimiento del poder igualitario que ellas poseen desde su ser natural frente al varón.

La violencia contra la mujer, en la investigación adelantada al ser llevada a una correlación con violencia de género; se ostenta desde la manera universal de violentar los derechos humanos y como Colombia siendo parte de organizaciones internacionales de derechos humanos reconoce la subordinación en la cual sus mujeres se encuentran inmersas y solo por el hecho de pertenecer a una condición natural y que por el aspecto socio-cultural no se ha dejado empoderar.

Otro aspecto que se analiza es el de la violencia, desde una imposición de fuerza y `potencia; ya que desde siempre se ha otorgado estos dos caracteres como algo natural al hombre y por esto se relega a la mujer al termino de sumisión ; al considerarse que no posee estos mismos caracteres que a más de ser naturales son de pura índole cultural.

Es por estos tipos de criterios culturales con características erróneas mencionados con anterioridad y que se han inculcado en el ámbito social, que se permite la continuidad de la problemática; por que no se genera la correspondiente sanción y seguimiento a los delitos materializados en contra de la mujer, se torna simplemente como algo natural. Porque no se da la suficiente correlación entre el castigo y la ofensa.

Por lo que se ofrece la orientación hacia la toma como herramienta para erradicar ésta violencia, las instituciones; para así poder retirar la mirada fija hacia el núcleo familiar como generador de estos hechos y afrontarlo desde otra instancia desde la cual

se causa forma de violencia contra la mujer y que se tiene presente como factor que permite mayor presencia en el mundo moderno.

En el documento también se expone las diferentes formas de violencia hacia la mujer, que presenta como causa primordial la “discriminación” como la manifestación de la desigualdad entre el hombre y la mujer; materializados en un sin número de agresiones.

Preguntas e inquietudes: Al relatarse la falta de corresponsabilidad entre el castigo y la ofensa o maltrato que se da a la mujer por parte de la sociedad y el varón, existiendo legislaciones Colombianas ¿por qué se continua con la discriminación hacia el género femenino?

Utilidad y aportes: Como se afronta el problema de la violencia en contra de la mujer desde otras perspectivas independientes a la intrafamiliar.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Rueda Laura	Título: La violencia Psicológica contra las mujeres en Colombia	Fecha de edición: Noviembre de 2011	Editorial: Revista de Economía del Rosario. Universidad del Rosario.
<p>Conceptos clave: Violencia Psicológica, cooperativismo, economía, educación, independencia, autoestima,</p>			
<p>Resumen analítico: Rueda, describe el problema de la violencia psicológica en Colombia como un hecho que surge primordialmente en el ámbito de la familia; debido a que la mayoría de ellas se crea teniendo un pensamiento de “cooperativismo” que busca el bien común y con equidad para sus miembros. Pero surge durante su desarrollo otro concepto; como es el de la “economía”, haciendo que se derribe la búsqueda del bien común con la que se había iniciado la relación familiar.</p> <p>Abordándose estos conceptos, porque ellos son la base de una dependencia implantada por el agresor, en el momento que emprende una situación de violencia psicológica hacia la mujer ; ya que generalmente se ejecuta por parte del conyugue o compañero sentimental. El cual crea una subordinación íntima de ellas hacia él, donde incluye los mismos hijos y la dependencia sentimental; siempre buscando la obstrucción del auto estima femenina. Porque como relata Rueda (2011)</p> <p>“La dependencia afectiva, la independencia económica, los hijos, entre otros, afectan el punto de amenaza, y, por consiguiente, afectan el nivel de violencia que la persona abusada está dispuesta a tolerar” (p.168).</p>			

Reflejándose la violencia psicológica, en el momento en el cual el agresor hace que la mujer como víctima se resigne a aguantar todo tipo de atropellos ante el temor de perder lo que se ha construido en pareja, en el aspecto emocional, económico.

De igual manera se hace referencia cómo en la sociedad actual no se da la importancia a la violencia psicológica; puesto que sólo se da a la violencia física, al ser más evidente a simple vista, incluso al afrontar el tema desde el ámbito teórico se revela lo dicho, pues es menor el material escrito existente en relación u otros “En Colombia las investigaciones se concentran en la violencia física, y, en otros casos, en muestras no representativas de Colombia, dejando de lado el análisis de la violencia psicológica contra la mujer” (p.171).

Ante lo anterior surge la idea y la realidad de la mujer que es menos favorecida, en el aspecto económico y de educación se ve con mayor ahínco vulnerable a ser violentada en el aspecto psicológico; en relación a aquellas que cuentan con esos recursos. Ante lo cual se puede considerar que el agresor está por decirlo de manera cruda comprando los comportamientos, emociones y demás características de las mujeres que no cuentan con estos aspectos. Rueda (2011) “En general, un mayor nivel de educación, y, por ende, una mayor independencia, están asociados con una menor incidencia de violencia psicológica” (p.177). En Colombia la violencia en contra de la mujer desafortunadamente entonces se concentra en las mujeres con mayor necesidad económica, que no sólo tienen que enfrentar esa desventaja social; sino que la convierten en una víctima de esa violencia psicológica que se torna invisible en todo el ámbito nacional y principalmente en regiones apartadas o del sector rural.

Se demuestra una necesidad urgente de concientizar tanto a los hombres y mujeres, para ir tras la erradicación de la violencia psicológica y no solo física como hasta ahora se hace en Colombia. Para lograr una mejor consolidación socioeconómica a nivel nacional, porque esta problemática no está afectando solamente a la mujer sino todo el ámbito nacional. Señalando de manera inherente el factor de la educación como medio para ir erradicando todo tipo de violencia y la educación tenida presente desde el acceso a ella por parte toda mujer Colombiana; como la inclusión de este tema en el pensum académico, para la formación de niños y niñas. Con el cual se derribe el falso concepto de patriarcado, machismo y subordinación de la mujer de nuestro país.

Preguntas e inquietudes: Que están haciendo las instituciones estatales para ir cerrando las brechas que surgen por el factor económico y el bienestar de la mujer; para romper toda violencia y en especial la psicológica que afronta la mujer Colombiana y por qué en nuestros días el acceso a la educación superior presenta trabas para la mujer menos favorecida económicamente en nuestro país.

Utilidad y aportes: La comprensión de cómo el aspecto económico es uno de los mayores factores que inciden en la manifestación de la violencia contra la mujer y la necesidad de la educación para que ellas rompan con las raíces que las hacen vulnerables a esa situación. En otras palabras, mayor presencia de necesidades económicas, mayor presencia de violencia psicológica hacia la mujer Colombiana.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

<p>Autor: Munévar Dora Inés, Mena Ortiz Luz Zareth.</p>	<p>Título: Violencia Estructural de Género</p>	<p>Fecha de edición: 16 de Octubre de 2009</p>	<p>Editorial: Universidad Nacional de Colombia, Revista Facultad de Medicina.</p>
<p>Conceptos clave: Violencia, Violencia contra la mujer, Feministas, Identidad de género, Igualdad, Relaciones asimétricas, Derechos de la mujer, Erradicación.</p>			
<p>Resumen analítico: En el momento de adentrarse en un análisis al documento expuesto, se tropieza con realidad que no es ajena; ya que es un aspecto de un reconocimiento de la situación en la cual se encuentra la mujer por diferentes situaciones que la lastiman. Y cómo un aspecto relevante se enuncia el maltrato hacia la mujer; no sólo el recibido por parte de su compañero sentimental, puesto que la mujer recibe otro tipo de atropellos desde su niñez, donde lo único es que se cambia la denominación del ultraje por “Maltrato infantil”, pero que en el fondo es el mismo término de “violencia contra la mujer”.</p> <p>Llegando con lo descrito a ver como existe y permanece una “asimetría” con relación al género, al ser implantado un pensamiento de poder del hombre sobre la mujer por la misma cultura social. Enmarcando desde un aspecto despectivo a la mujer por su condición de género femenino, que al denunciar sus maltratos no encuentra que se le dé la importancia que el hecho merece.</p> <p>Por tanto se requiere del cambio de la misma estructura social, para que desde ella se interrumpa el paradigma que hasta ahora se viene manejando respecto a la desigualdad de</p>			

género; que no solo afecta a la mujer, sino de igual manera a su círculo social. Siendo así como se genera la siguiente inquietud o propuesta:

“Los límites más tenues se hallan encapsulados en las fronteras de las denominaciones surgidas para señalar esta realidad que requiere transformaciones simbólicas, culturales, sociales, económicas, legales y políticas” (p.358).

Todos los momentos o situaciones por los cuales la mayoría de las mujeres pasan en su diario vivir, están siendo disfrazados para no permitir su manifestación de manera que ella en un silencio continúe soportando; ya que para ninguna esfera de la sociedad es conveniente que ella lo manifieste, en una estructura social donde quien domina el hombre y por ello se debe ocultar la realidad para continuar manteniendo el interés de cada parte de dicha estructura.

Es decir en el momento que se pretenda el cambio hacia la equidad de los derechos de la mujer; se han de derrumbar todo paradigma implantado en la sociedad, con la cual se desdibuja a la mujer, como lo es el simbólico, que sólo la señala en ocasiones como objeto sexual, El aspecto cultural donde se ratifica el dominio bajo un patriarcado y machismo, el económico con el cual se busca una dependencia de la mujer y por la cual recibe maltratos y humillaciones; el aspecto de la ley que aunque ha venido dando pasos a favor de la mujer, existe de igual manera cierto favoritismo hacia el género masculino y en la política es casi nula la participación de la mujer en este escenario, aunque es de abonar la presencia que se está dando en nuestros días por parte de la mujer en este ámbito y en el cual se busca permanentemente anular su acción.

La rama de situaciones de violencia es entonces numerosa, por lo cual queda el reto de abordarlas desde el campo de la salud pública; siendo no solo de carácter individual, sino colectivo; causante de la necesidad de emprender con un cambio de la estructura social existente.

Preguntas e inquietudes: Sí, la estructura social hasta ahora radicada en nuestro territorio depende en su mayoría del estado y el sector salud desde el ámbito profesional; hasta cuando la mujer y la misma sociedad presenciara la erradicación de la violencia contra la mujer?.

Utilidad y aportes: Se presenta como novedosa la intervención referente a la violencia de la mujer no solo en el seno familiar sino que se incluye la mujer desde su niñez.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

<p>Autor: López Sandra Milena, Gómez Pio Ivan, Arévalo Rodríguez Ingrid.</p>	<p>Título: Violencia contra la mujer. Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, Colombia. Estudio de corte Transversal.</p>	<p>Fecha de edición: 2008</p>	<p>Editorial: Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología.</p>
<p>Conceptos clave: Violencia contra la mujer, Prevalencia, Violencia física, Violencia sexual, Psicológica, Actitudes de denuncia.</p>			
<p>Resumen analítico: Desde la perspectiva en al que se analiza en este aparte la violencia contra la mujer sus autores, hacen ver como a los centros de asistencia medica también se reportan los casos que tienen relación con éste tipo de violencia.</p> <p>Se relata la violencia contra la mujer como un hecho que prevalece, ya que en cambio de disminuir su presencia se acentúa más cada día, como lo mismo ocurre que se está dejando a un lado la creencia que sólo ocurre en mujeres de estratos socioeconómico bajos; sino que está en todos los estratos sociales, por lo que la problemática se genera en todos los ámbitos y espacios sociales.</p> <p>Al intervenir sus causas, se manifiesta como el alcoholismo es el factor de mayor incidencia en producir ésta violencia y se presenta la relación directa de las diferentes formas de violencia con el consumo de estas bebidas. Que intervienen en la relación de la pareja en muchos casos; hacia hechos de carácter físico y sexual que directamente</p>			

involucran el factor psicológico; desde el cual se inicia un despliegue en enfermedad mental y física señala en :

“Las mujeres que sufren abusos tienen una peor salud mental y física, más lesiones y mayor necesidad de recursos médicos que las mujeres no abusadas. Las sobrevivientes de abuso suelen exhibir conductas de salud negativas, incluyendo el consumo de alcohol y drogas. Los problemas crónicos de salud a causa del abuso incluyen dolor crónico (cefalea, lumbalgia, dolor pélvico crónico, trastornos neurológicos, gastrointestinales y cardiacos)” (p.12).

De tal manera se aclara como el interés de ésta investigación, conduce a reflexionar que no solo se debe dar importancia al momento en el cual es violentada la mujer: si no hay que trascender a el tratamiento de las secuelas que dejan y como al manifestarse en una enfermedad se convierten en un problema de índole social. Al igual que la problemática de violencia induce a la mujer a situaciones aún más contraproducente para ella, como para quienes estén en su contexto familiar y social. Al optar por decidir afrontar el hecho con otros elementos que ayudan a desboronar su ser como lo es el alcohol y la droga.

Como algo de característica relevante surge, y es cómo el factor psicológico es el que presenta una mayor presencia, siendo bastante alejado de la percepción que se tiene al respecto; dejando la inquietud o expectativa de que se debe dar más ponderación a éste tipo de violencia, que no es tomado en cuenta por la sociedad común y el mismo sector de la

salud, dejando un sin número de secuelas en la mujer violentada y con repercusión en el ámbito general; Soportado como se enseña en la siguiente cita.

“El tipo de violencia contra la mujer más frecuente en este estudio fue el maltrato psicológico, con una prevalencia de 33% (IC 95%: 26 - 39), mientras que para la violencia física fue del 23% (IC 95%: 17-28) y de violencia sexual de 3,3% (IC 95%: 2,5-3,7)” (p. 14.).

Y se manifiesta como la prevalencia de la violencia hacia la mujer en todo el sector social se da principalmente desde el seno familiar, el cual es llevado a todo un ámbito social, por lo cual se invita a realizar un análisis de los diferentes programas que apuntan a orientar a la mujer para que se dé solución pronta al problema que no solo perjudica su aspecto físico, social; sino el más importante como es el de su salud mental que ha de abordar el profesional Colombiano y que en este caso corresponde al sector de la psicología; el cual ha de ir tras una solución con características multidisciplinarias, como lo es el desarrollo personal en lo físico y mental, reflejándose en las situaciones y relaciones futuras de la cual la mujer se haga participe sin permitir que continúe la prevalencia de la problemática de la violencia en su contra.

Preguntas e inquietudes: Las diferentes organizaciones que desarrollan labores en pro de disminuir la violencia en contra de la mujer, ¿Por qué solo se están fijando más en lo meramente físico y muchas veces en castigo del agresor y se olvidan del factor o secuelas mentales (psicológicas) de quien ha afrontado ésta problemática.

Utilidad y aportes: La necesidad de intervención en la problemática de la violencia que afronta la mujer Colombiana, pero dando la relevancia que corresponde a la que hace referencia al aspecto mental y psicológico, que deja secuelas irreparables en el ser de la mujer.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Congreso de la República (Colombia)	Título: Ley 1257 de 2008	Fecha de edición: 2008	Editorial: Congreso de la República (Colombia)
Conceptos clave: Ley, amparo, protección, conducta, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación. Violencia sexual, código penal, igualdad, derechos.			
<p>Resumen analítico: En Colombia las autoridades pertinentes han expresado leyes que permiten velar por los derechos de la mujer, ésta ley se convierte en una de las herramientas fundamentales que apoyan a toda mujer que de cualquier forma es lastimada. Se busca dar protección ante las conductas de intimidación. Por lo cual mediante el mismo código penal se le otorgan a la mujer sus derechos para así no permitir que se sigan registrando situaciones que la degraden, declarando ésta violencia como:</p> <p>“Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o</p>			

cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”.

La legislación Colombiana, manifiesta en sus artículos, las situaciones frente a las cuales se encuentra en vulneración la mujer y por ese hecho propende protección, como también hace ver como no es solamente el actuar el que violenta a la mujer: sino que también la omisión del reconocimiento de sus derechos, es una de las maneras como se está ejerciendo atropellos contra ellas. Por lo que de igual manera lanza medidas de prevención, sensibilización, atención e incluso medidas de sanción a los actores que ejerzan estas conductas.

Preguntas e inquietudes: En el territorio Colombiano existen leyes que sancionan toda conducta que maltrate o impida el desarrollo integral de la mujer, entonces ¿Cuál es el motivo por el cual no se aplican estas leyes y se continúan registrando estos hechos?

Utilidad y aportes: Todos y cada uno de los artículos que la ley manifiesta, otorgan la posibilidad de que la mujer se empodere de su propia autodeterminación.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Atehortúa Cruz Adolfo León,	Título: Mujer e historia.	Fecha de edición: Agosto 26 de 2005	Editorial: Centro de Investigaciones CIUP
---	----------------------------------	--	--

Diana Marcela Rojas Rivera			Universidad Pedagógica Nacional.
Conceptos clave: Mujer, historia, mitos, discriminación, participación.			
<p>Resumen analítico: Los autores patentizan, claramente como la mujer desde inicio de la humanidad ha sido relegada; señalando siempre la figura masculina como predominante desde los mismos hechos históricos y de creencias. Siendo un elemento que permite reflexionar como la misma religión también se hace partícipe de dar un escenario de discriminación hacia la mujer; señalando como origen e inicio de toda la humanidad el ser masculino.</p> <p>Y al adentrarse en el campo de la historia, los historiadores realizan la misma función discriminación y no dejan por nada entrever la participación de la mujer en los momentos significantes de la historia en la humanidad y es manifestado este acto desde el ámbito internacional como en Colombiano, señalando solo héroes, dejando de lado la importancia del papel de la mujer como heroína.</p> <p>Por otro lado en la descripción del texto los autores señalan una inmersión en el campo de la misma lengua; señalando de igual manera la discriminación y no participación en la misma del género femenino o cuando se trata de mencionar se hace en un sentido peyorativo y siempre en relación al masculino. Es ejemplificando lo descrito en el texto al encontrarse “De modo que existe la palabra “homicidio”, derivada de las raíces latinas “homo” y “caédere”, pero no existe la palabra femicidio, para cuando la víctima sea una mujer y no un hombre (p.274).</p> <p>De tal manera que estos anteriores ítem perfectamente permiten visualizar la situación que ha venido viviendo y vive la mujer en el capo internacional como en el</p>			

nacional. Llama la atención en el mundo moderno ésta situación se hace palpable por ejemplo al momento de estar trazando estas líneas el mismo equipo tecnológico señala la necesidad de agregar el termino feminicidio; en realidad aún persiste esta discriminación hacia el género desde nuestra misma lengua.

De tal manera que la mujer al sentirse sumergida en dicha situación, emprende un reclamo hacia la validación de sus derechos y darse un mejor y reconocido estatus dentro de la sociedad Colombiana; es entonces como se refiere, que emprende la labor por dejar de ser quien únicamente desarrolla tareas domésticas abriéndose campo en la educación y así lograr un derecho de igualdad.

El documento “Mujer e Historia”, se hace interesante en el instante en el cual se refiere a como la mujer con el derecho obtenido de asistir a aulas de educación superior, ha ido logrando terreno en el campo social y político; desde el cual va cambiando la concepción que hasta ahora se le ha dado y es como se empiezan a derrumbar barreras frente a su participación de toma de decisiones en el ámbito nacional, haciéndose participe de manera activa en la construcción de políticas públicas, desde las que se emprende una nueva visión de su ser mujer. Devastando mitos que la hacían percibir como una parte que depende del ser masculino.

“El modelo ha empezado a derrumbarse. La mayoría de los países en el mundo reconoce ahora los derechos democráticos fundamentales de la mujer” (p.288).Haciendo que el contexto en el cual se desarrolla la mujer Colombiana, le permita una participación activa: cambiando el punto de vista con el cual se le ha tratado por parte de los historiadores, pues de ahora en adelante con su presencia y manifestación de su capacidad en los escenarios educativos ella se hace actor de acontecimientos

investigativos y de carácter político; con el cual puede hacer valer sus derechos en una sociedad que se denomina con estado de derecho “democrático”.

Este aparte se consolida en lo manifestado por los autores así: “Necesidades como incorporar la perspectiva de género al estudio de la historia o resaltar la participación de las mujeres en el devenir nacional, se ubican en el terreno de lo ineludible para los nuevos historiadores” (p. 290).

Siendo de tal manera que para la mujer Colombiana se revela un abanico de oportunidades, para hacer valer sus derechos; como el reto de demostrarse que en ella recae gran responsabilidad de la construcción de un nuevo país, en el cual deje huella haciendo historia como lo ha hecho, con la diferencia que ahora es reconocida su labor.

Preguntas e inquietudes: La mujer ha ayudado a la construcción de la historia y en el presente lo hace con más ahínco, ¿Es acaso el motivo que no se le reconozca como artífice de la sociedad su misma condición como mujer en pleno mundo moderno? Aun teniendo conocimiento de sus capacidades a la par con el hombre.

Utilidad y aportes: El reconocimiento hecho a la mujer como artífice de la historia, derrumbado toda clase de mitos culturales para permitir eliminar la discriminación, que no la ha dejado mostrar su participación como un ser fundamental en el quehacer de la humanidad.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Grupo Mujer y Sociedad.	Título: Mujer Amor y Violencia “Nuevas interpretaciones de Antiguas Realidades”	Fecha de edición: 1994	Editorial: TERCER MUNDO
<p>Conceptos clave: Violencia, Opresión, Subordinación, Patriarcado, Sometimiento, sexual, Erotismo, concepto cultural.</p>			
<p>Resumen analítico: Durante el avance del escrito, de manera metodológica se está manifestando diversos aspectos inherentes a la situación de violencia experimentada por la mujer; la cual se indica cómo se ha venido presentando en todas las etapas de desarrollo social y la cual se ha dado una concepción diferente. Pero que en realidad es la misma situación por la cual la mujer es lastimada.</p> <p>Es así como se señalan causas por las cuales la mujer ha tenido que soportar opresión, incluso por poseer sus propias características biológicas y sexuales; llevándola a experimentar otro hecho como es la subordinación, la cual tiene sus raíces en las concepciones de tipo cultural que la ha señalado bajo un estereotipo de inferioridad respecto al varón y que ha sido transmitido de manera generacional bajo el concepto de un patriarcado inmerso durante la historia de la humanidad.</p> <p>Lo anterior visto desde el mismo quehacer de la mujer dentro del núcleo familiar o doméstico, como un tener que “hacer”, entendiéndolo como sometimiento; ya que por la sociedad es señalada bajo un término de opresión al en un momento definida como</p>			

quien desarrolla las labores domésticas. Lo cual señala una forma casi invisible de violentarlas. Por tanto siendo la mujer, un ser que ha de cumplir con las labores señaladas surge casi de manera inherente el aspecto de lo “sexual”; desde el cual se da la connotación de quien debe cumplir con sus deberes, que no son otra cosa que las exigencias o simples caprichos sexuales del varón, siendo de ésta forma también de ser ultrajada, convirtiéndola por decirlo así el instrumento para él procrear y mantener un dominio generacional.

Así llevando a la mujer a una situación de una concepción meramente desde el ámbito de erotismo; causante de un forma más de violentar al mundo femenino. Hecho por el cual ellas han tenido de manera directa o indirecta, ser un sexual que debe producir erotismo para poseer valor que solo es otorgado por la sociedad.

En todo su contexto investigativo trazado en *Mujer, Amor y Violencia*; se enmarca toda la problemática de la violencia en contra de la mujer como ocurre en nuestro territorio Colombiano; bajo el aspecto que es señalado no sólo en este escrito, son en varios apartes de la literatura o desarrollo del conocimiento y es el del “Patriarcado.”, no siendo otra cosa que el origen del tan popular machismo. Y en la siguiente cita sus autoras lo manifiestan así:

“Tanto en la sociedad como en la familia, la religión, las leyes, las tradiciones, le conceden al hombre en su calidad paterna una gran supremacía. Esta se encuentra fundamentada en su papel real o potencial de providente económico fundamental del hogar; por ello, es beneficiario de múltiples privilegios, dentro de los cuales figuran la posibilidad de gozar de independencia con respecto a su cónyuge e hijos” (p.113).

Preguntas e inquietudes: ¿Cómo es que la mujer tiene que enfrentar situaciones que la han mantenido bajo una opresión y subordinación por el mero hecho de ser encasillada en un concepto de índole social?

Utilidad y aportes: Se brinda la oportunidad de concientización, de derribar el paradigma social al cual siempre se ha visto sujeta la mujer; de una realidad arcaica que se va disfrazando para mantener el predominio del varón hacia la mujer, como el patriarcado desde múltiples facetas.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

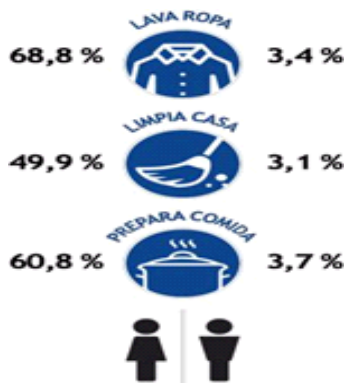
Autor: Negret Mosquera Carlos Alfonso	Título: Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y	Fecha de edición: (s.f)	Editorial: Defensoría del pueblo Colombiano.
--	---	-----------------------------------	--

	Discriminación Resumen ejecutivo		
<p>Conceptos clave: Violencia, Discriminación, Espacio privado, Femicidio, Sanción, Matriarcado, Machismo, Ultraje, conflicto armado. Ley 1257, Violencia de genero</p>			
<p>Resumen analítico: En el informe adelantado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, se están demostrando aspectos de gran envergadura para el interés del desarrollo integral de la mujer Colombiana; que ha venido siendo discriminada y ultrajada desde varios aspectos de índole social.</p> <p>Dicho informe emprende reconfirmando la situación que es conocida por todos los círculos sociales, la cual es que la mujer es violentada en “espacios privados”; al hacer esta connotación dirige la mirada a la institución familiar desde la cual se genera tal hecho de manera incesante.</p> <p>“En lo que se refiere a las mujeres, en el 43% de los caso el presunto agresor fue un integrante de la familia, de los que el 2.3% pertenecen a la Policía o al Ejercito Nacional” (p.7). Desplegándose a un campo notoria en la colectividad al llegar a involucrar mujeres del territorio nacional, por el simple hecho de su condición de “ser mujer”.</p> <p>Esta situación ha llegado al termino de no sólo registrar ultrajes físicos, sexuales, psicológicos, entre otros; sino que trasciende al nivel del femicidio. Hecho que requiere lo más pronto posible una articulación de las instituciones que imparten la ley: porque en la</p>			

actualidad, el no trabajo desde una sinergia están impidiendo que se dé una prevención ante tal realidad. Al tener presente que aun reportándose estos acontecimientos ante la entidad pertinente, por la falta de una acción articulada no se logra dar la solución o sanción al respecto. “Aunque Medicina Legal reporta un incremento del 12.76% en los casos de este delito (2018), la Fiscalía aún no avanza lo suficiente en la investigación de estos procesos.” (p.7).

De igual manera se hace referencia al “patriarcado y machismo”, al suscitarse toda violencia desde la misma familia, la sociedad y el estado; ya que estos aunque se presente la problemática de manera permanente son ignorados por estas entidades, que con esa actitud se convierten en artífices directos e indirectos de tal acontecimiento. Se puede ver como desde detalles tan mínimos se emprende con la discriminación hacia el género femenino, de acuerdo al aporte hecho por Negret, C. en su informe de manera gráfica:

Figura 5. Discriminación hacia el género femenino



Fuente: ENDS.(2015)

Se refleja tácitamente como el hombre desde sus actividades cotidianas, emprende un dominio sobre la mujer; desplegándose a toda una generalidad, convirtiendo sus actitudes en contra de ellas como algo natural.

Otra situación que se manifiesta, es la incidencia de falta de escolaridad y medio económicos presentes en la mujer ;causantes de que este grupo de féminas sean involucradas más en la violencia doméstica y de igual manera florezca otro tipo de atropellos indicados por Negret, C " Del total de mujeres atendidas, el 14.7% manifestó que su actividad económica principal es el cuidado del hogar, de las cuales el 64% declararon ser víctimas de violencia psicológica, 50% de violencia física, 34% de violencia económica y 14% de violencia sexual" (p.9).

La anterior cita conlleva también a centrar la atención, en la violencia psicológica; siendo la que más arroja índices de presencia en el territorio Colombiano y en la mayor parte de ocasiones es ignorada al dar realce a otras que son evidentes a simple vista como es la violencia física.

Por lo cual mediante el documento se convoca a realizar campañas que lleguen a todo rincón y personas del territorio nacional y así sensibilizar sobre la importancia tanto del respeto, como menos agresión.

Para el manejo adecuado de la violencia que se hace más insistente cada día, Negret convoca a las instituciones estatales como Comisarias de Familia y la fiscalía a que desde ellas se imparta y haga cumplir la ley 1257, como instrumento estatal para la disminución de todo tipo de violencia denunciada por la mujer o a la que se sienta vulnerada en sus derechos.

La violencia generada por el conflicto armado es otro de los apartes en los que se ha de detener el ciudadano Colombiano; pues desde ese conflicto se suscita un aspecto propio del territorio nacional y el cual generalmente se caracteriza por la presencia de una violencia sexual a la mujer no importando su edad. Situación que hace que sean violentando los derechos humanos por un falso pensar de adquirir poder sobre el territorio Colombiano.

Negret, de manera contundente hace el respectivo cierre del informe afirmando “Investigar, procesar y sancionar, dentro de un plazo razonable a los responsables de actos de violencia basada en género.” Con lo cual se dará un pare a la violencia contra la mujer Colombiana.

Preguntas e inquietudes: Desde las mismas instituciones estatales se ofrece la oportunidad u orientación referente a la concientización sobre la violencia de la mujer Colombiana. Entonces ¿por qué hasta el momento no se ha dado la articulación pertinente entre ellas para dar solución a esta problemática, en la población ?

Utilidad y aportes: Reconocimiento de la falta de diligencia por parte de las entidades del estado frente a la necesidad de mitigar este flagelo nacional.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

<p>Autor: Amagua Elizabeth</p>	<p>Título: Violencia psicológica en la relación de pareja: del maltrato normalizado a la pérdida de la autonomía.</p>	<p>Fecha de edición: 2019</p>	<p>Editorial: FLACSO</p>
<p>Conceptos clave: Violencia psicológica, maltrato, autonomía, independencia, machismo, entorno social.</p>			
<p>Resumen analítico: El maltrato que enfrenta la mujer no solo es de aspecto físico, sino que ella también se enfrenta a situaciones en las cuales es lastimada y de una manera que se presenta en forma silenciosa y que está dejando huellas en su ser. Se habla entonces de la agresión que recibe, en el instante de no poder ejercer su autonomía en lo personal, como en lo económico. También se declara como violencia en su contra el impedir su independencia; pues en el ámbito tanto familiar, como compañera o esposa se le coarta el hecho de tomar sus propias decisiones y todo lo anterior se debe a un machismo demarcado en un contexto social. Se evidencia este tipo de violencia como lo expresa el autor</p> <p>“La violencia psicológica impide a las mujeres, con frecuencia, acceder al ejercicio de sus derechos más elementales: salud, alimentación, participación. Reduce sus posibilidades de influir en la solución de los problemas sociales que las afectan con mayor dureza y, en consecuencia, cualquier problema cotidiano se maximiza porque</p>			

ellas no están en condiciones de materializar su participación en la sociedad como un ser estable y autónomo” (p19).

Es entonces como se puede ver la necesidad de que todo ciudadano Colombiano, centre su atención a esta situación de la violencia psicológica; ya que en la mayoría de ocasiones, se pasa por alto al no poderla percibir con facilidad y solo se queda en dar importancia a la mujer que presenta señales físicas; ignorando que la mujer está siendo ultrajada en su parte mental y emocional.

Preguntas e inquietudes: ¿Por qué la mujer continúa permitiendo éste tipo de maltrato sin denunciarlo y qué consecuencias trae en el ámbito familiar?

Utilidad y aportes: Amagua Anasi, aporta la concientización que se requiere en la actualidad sobre un maltrato psicológico, que en ocasiones puede ser más atroz que el mismo de carácter físico. Este tipo de maltrato es de relevancia ya que puede convertirse en un problema social, respecto a la perspectiva mental.

RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO (SOACHA).

Autor: Casique Leticia y Ferreira Antonia	Título: Violencia contra mujeres: reflexiones Teóricas	Fecha de edición: 2006	Editorial: Revista Latino- am Enfermagem.
Conceptos clave: Violencia de género, Víctima, Dominio, ecológico			

Resumen analítico: Se puede ver como la violencia en contra de la mujer, es entendida al igual que la misma violencia de género; pues como coinciden varios autores lo mismo ocurre con Cacique y Ferreira, es la violencia que se ejerce contra la mujer por el mero hecho de ser de sexo femenino.

Y como es de anotar, el hecho viene o se propina la mayoría de ocasiones por seres que están próximos a ellas, como sus compañeros sentimentales, conyugues y/o familiares. La intimidación que vive la mujer por el solo hecho de su sexo es entonces uno de los factores que generan con mayor incidencia, lo mismo el pensamiento erróneo que tienen el hombre de ejercer poder sobre ella, ocurrido por el mero hecho de señalar dominio frente a sus semejantes en la sociedad. Expresado por Cacique y Ferreira en:

“La violencia de género es aquella ejercida por los hombres contra las mujeres, en que el género del agresor y el de la víctima están íntimamente unidos a la explicación de dicha violencia. De esa forma, afecta a las mujeres por el simple hecho de ser del sexo femenino, es decir, es la violencia que perpetran los hombres para mantener el control y el dominio sobre las mujeres” (p.2).

Es uno de los acercamientos con los cuales se busca definir la violencia en contra de la mujer y que al parecer pasa el tiempo; pero este concepto en la realidad continua latente.

Preguntas e inquietudes: ¿Por qué aún realizados estudios respecto a la violencia en contra de la mujer, en cambio de ver que se desvanece, la problemática se acentúa y es realizada por los hombres más próximos a ellas?

Utilidad y aportes: En la actualidad, la violencia en contra de la mujer está generando enfermedad mental, en cuanto se vive bajo la necesidad de busca de dominio

del hombre sobre la mujer, frente a un contexto social; inmediatamente el contexto social del cual es participe la mujer se ve involucrado , suscitando mal estar en toda una comunidad.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Cristóbal Luengo y Sánchez Bayón.	Título: La violencia domestica a juicio: todo lo que necesita saber.	Fecha de edición: 2014	Editorial: Academia Española
Conceptos clave: Familia, Crisis, Dependencia, Violencia intrafamiliar, Violencia de género,			
<p>Resumen analítico: Mediante esta investigación se brinda conocimientos, referente a cómo en el seno de la familia es donde se genera la violencia en contra de la mujer, como también a los demás miembros que la componen como son niños, mujeres y personas de la tercera edad. Lo cual hace que en la mayoría de ocasiones sea reflejada en una violencia intrafamiliar, puesto que al darse la violencia en contra de la mujer dentro del ámbito familiar; se ejerce o interviene como actor principal el compañero sentimental o conyugue en el caso de la mujer adulta , como también se da la violencia hacia una menor de edad ya sea por parte de su progenitor o demás familiares cercanos.</p> <p>Frente a una violencia de género también parte dentro del núcleo familiar, puesto que el hombre desde su falsa idiosincrasia de dominio y control de la mujer ejecuta</p>			

comportamientos en contra de la o las mujeres que hacen parte de su entorno familiar, como es el caso de abuso sexual.

Implícitamente, en el desarrollo del documento se expresa un conocimiento de las causas de la violencia que enfrenta la mujer, como es el caso del aspecto cultural “dominio”, el económico “dependencia”, porque la mujer al no manejar sus propios recursos o ser sometida a humillaciones por parte del hombre, se constituye en un ser sin autodependencia llevando a otra causa como es la psicológica.

Cristóbal y Sánchez, despliegan su conocimiento con afirmaciones con las cuales se denota el rescate no sólo de los derechos de la mujer; sino también de su entorno familiar y aportan el siguiente aparte como definición de la Violencia contra la mujer:

“Entendiéndose por tal tipo de violencia: los malos tratos o agresiones físicas, los malos tratos psicológicos, emocionales o sexuales, el someter a la víctima a actos de intimidación o de deterioro paulatino de su autoestima, así como toda forma de ejercer poder y control infligidos por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables del núcleo familiar: niños, mujeres y ancianos” (p.22).

Preguntas e inquietudes: Siempre hay atención sobre la violencia que enfrenta la mujer en su edad adulta o como persona mayor; por lo cual es necesario dirigir la mirada hacia la mujer en su edad temprana, que en muchas ocasiones afronta lesiones físicas y psicológicas; no siendo auxiliada o protegida como corresponde.

Utilidad y aportes: Importante y relevante la contribución que se recibe en este documento, como es el de manifestar que existe un límite entre violencia contra la mujer y violencia de género. Señalar la familia como el escenario inicial donde hay presencia de ésta violencia.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

<p>Autor: Añino Villalva Sara</p>	<p>Título: Violencia contra las mujeres: causas, consecuencias y propuestas.</p>	<p>Fecha de edición: 2005</p>	<p>Editorial: CEAPA</p>
<p>Conceptos clave: Causas, consecuencias, formas de violencia, violencia física, sexual, psíquica, sexo.</p>			
<p>Resumen analítico: La violencia se forja teniendo presente diferentes causas, haciendo que de acuerdo a su naturaleza genere un tipo o forma de violencia y el autor en este caso señala ; como la diferencia entre el hombre y la mujer desde su mismo aspecto físico ya es un factor que está generando maltrato hacia la mujer. Como también esa diferencia implantada por la misma sociedad ya que desde su concepto existen hombres y mujeres; haciendo que se empiece a demarcar desigualdad, en el momento de expresar lo que se está entendiendo por “sexo” ; ya que se enmarcan como seres diferentes, surgiendo una diferencia con la cual aflórese la desigualdad y se traslada a una concepción meramente desde el campo sexual. Es por tanto que como lo indica Añino, S</p> <p style="padding-left: 40px;">“En el caso de la violencia contra las mujeres, ésta hunde sus raíces en las desigualdades de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, así como en determinadas concepciones de las relaciones entre los sexos, del amor y la sexualidad y de lo que significa ser hombre y ser mujer” (p.2).</p>			

Es entonces que mientras la sociedad maneje el concepto de hombre y mujer desde el sexo siempre permanecerá esa brecha existente entre ellos y es entonces como para evitarlo se ha de manejar esta naturaleza como ser humano donde siempre existe igualdad.

Como se enuncia, de acuerdo a la causa se da una forma de violencia, es como en este caso y viéndolo desde el aspecto social, la violencia en de la mujer señala una forma de violencia con una connotación de aspecto cultural; haciendo que a la par surjan otros como la física, psíquica y sexual.

Preguntas e inquietudes: Surge la expectativa, ¿por qué, sólo por una diferencia física se ve sometida la mujer a ultrajes y cómo es que sí se ha tratado el tema de diferencia de sexos como algo meramente físico, éste hecho permita que el hombre tome poder y dominio sobre la mujer?.

Utilidad y aportes: La contribución del autor mediante su conocimiento transcrito en el documento, en el momento actual es el de ser conscientes que en la mayoría de ocasiones la violencia en contra de la mujer no se suscita desde la misma mujer o el hombre como ser individual; sino que se acentúa a partir de los conceptos de un medio cultural que ejerce influencia en cada uno de ellos. Donde se vive o desarrolla desde la misma concepción de un hecho meramente sexual, que la ha presentado permanente mente como ser inferior al hombre y la ha ido convirtiendo en objeto para explotar ; haciéndola vulnerable a atropellos de índole sexual.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Díaz María José.	Título: Prevenir la violencia de género desde la escuela	Fecha de edición: 2004	Editorial: Universidad Complutense de Madrid
Conceptos clave: Sexismo, Dominio, Sumisión, Acoso escolar, Educación, Currículum.			
<p>Resumen analítico: Como lo indica el título del documento, es la oportunidad de tener un acercamiento a uno de los recursos que se pueden emplear con asequibilidad para disminuir la violencia; como lo es el factor de la escuela. En la cual se puede llegar a los niños para que desde edad temprana sean educados hacia el trato, respeto y comprensión de la igualdad existente entre el hombre y la mujer.</p> <p>Es un elemento fundamental la educación del niño, para lograr ir cambiando el pensamiento social a cerca del dominio del hombre sobre la mujer y a su vez la sumisión de ella ante él; logrando una igualdad entre ellos. Lo mismo se ha de tratar desde las mismas aulas escolares el acoso al cual es sometida la mujer desde su misma edad temprana al acudir a las entidades educativas.</p> <p>Por tal motivo es de vital valor que se organice en el currículo escolar, una faceta en la cual se pueda brindar orientación a todo y cada uno de quienes integren las unidades educativas, referente a la problemática de la violencia hacia la mujer y cómo desde las mismas aulas los alumnos se convierten en actores activos en generar solución a la problemática vivida, mediante la comprensión y conocimiento del rol pertinente que tiene el ser humano en su integridad.</p>			
<p>Preguntas e inquietudes: En la mayoría el cuerpo de docentes Colombianos tienen conocimiento de las situaciones que se generan en los hogares de sus alumnos, pero al parecer no dan la importancia en su orientación. Incluso en tiempos de antaño se</p>			

daba este tipo de orientación; pero ahora es cambiada por una educación sexual en ocasiones mal abordada.

Utilidad y aportes: La educación como elemento fundamental en el cambio de perspectiva del individuo y la sociedad en miras de la igualdad del ser humano (hombre/mujer).

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.	Título: Diagnostico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los	Fecha de edición: 2006	Editorial: INDESOL
---	---	-------------------------------	---------------------------

	hogares de la microrregión huasteca centro del estado de San Luis Potosí.		
<p>Conceptos clave: Violencia doméstica, Violencia ambiental, roles, aprendizaje,</p>			
<p>Resumen analítico: El contenido de este desarrollo investigativo, conduce a visualizar entre otras una de las raíces que materializan la violencia contra la mujer, lo hace desde el análisis de la situación en la cual se desarrolla la familia en la actualidad; señalando como se da una violencia intrafamiliar que no solo queda en su seno; sino que se manifiesta en la sociedad al tornarse como una violencia de tipo ambiental.</p> <p>Por tal motivo se adentra a describir como desde esta ambiental es como el hombre va siendo formado en torno de la información dada y exigida por la sociedad; implantando conductas o comportamientos que se ajustan a roles ya establecidos y a los cuales el individuo se ajusta o va adquiriendo por medio de un aprendizaje. Señalando indirectamente que la sociedad es quien da fundamento a la violencia en contra de la mujer y esto por la predisposición que existe en el mundo del cual se es participe al momento de emprender cada vida, estas ideas se puede ver manifestadas en :</p> <p>“Los seres humanos nacemos con un enorme parecido y una pequeña diferencia en cuanto a la biología y morfología debido a la composición genética. Esa pequeña diferencia constituye la base o soporte material de la diferenciación que la sociedad ha establecido como factor clasificador de elementos que van a orientar la dirección de la vida misma hasta el punto que, desde antes del nacimiento, se diseña la profesión que el nuevo ser</p>			

puede o no desempeñar, los roles, la estética y el papel predominante o subordinado que ocupará en la estructura familiar y social” (p.47).

Siendo así se puede hablar de cómo la cultura es otra de las causas por las cuales el hombre es impulsado a generar violencia y en este caso hacia la mujer. Se puede departir que se manifiesta o existe cierta alienación de parte de circunstancias ambientales que aparecen dentro del mismo rol familiar, exigiendo el comportamiento y conductas desde el inicio de la vida del individuo; o sea que la violencia en contra de la mujer de acuerdo a lo descrito, es la expansión de un aprendizaje dentro del desarrollo familiar que gira dentro de un ambiente social.

Preguntas e inquietudes: ¿Cómo es que la misma familia es la causante en la generación de la violencia en la sociedad actual, que se refleja en el trato brindado a la mujer?

Utilidad y aportes: La violencia vivenciada por la mujer, es el resultado del aprendizaje o conductas adquiridas por el actor que la ejerce desde el mismo seno familiar.

**RAE: RESUMEN ANALITICO DEL ESCRITO. CORPORACIÓN UNIMINUTO
(SOACHA).**

Autor: Degrott Ginette y Gottsbacher Markus	Título: Drogas y violencia contra las mujeres	Fecha de edición: (s.f).	Editorial: Revista Liber Addictus
Conceptos clave: Violencia, Droga, alcohol, consumo, causa.			
Resumen analítico: El documento desarrollado por Deo desarrollado por Degrott y Gottsbacher, se adentra al análisis de causas de la violencia en contra de la mujer. Al			

exponer como la mayoría de hechos de violencia que se presentan se deben o tienen como causa principal el consumo de licor. Por el hecho de que el hombre al consumir estas bebidas su personalidad, conducta o comportamientos se ven afectados e indican un cambio radical, haciendo que se torne agresivo en la mayor mayoría de casos en contra de su compañera, conyugue o cualquier miembro de su familia que incluye niñas menores de edad.

Este hecho es una de las causas más frecuentes de violencia en la sociedad actual, al convertirse en uno de medios de diversión que el hombre realiza y en ocasiones en compañía de la mujer. Hecho que hace a la mujer vulnerable, al ella ser partícipe del consumo de esas bebidas, permitiendo ser lastimada con mayor facilidad. Lo cual se evidencia en “Se encontró que 46 % de los varones que abusaban de sustancias tóxicas eran maltratadores domésticos, mientras que 60 % de las mujeres que consume alguna droga son víctimas de violencia”(p.3)

Pero en el caso del consumo de sustancias psicoactivas o como comúnmente se conoce la droga, es un flagelo como detonante muy fuerte y de igual manera causa de violencia en contra de la mujer. Este consumo y causa no respeta edad ni situación social. Estas sustancias llevan no solo al hombre sino a la mujer a situaciones degradantes, por ser causa de pérdida de niveles de conciencia en quien las consume y lo lleva a ejercer todo tipo de actos de violencia sin ningún control.

Preguntas e inquietudes: Se tiene conocimiento de las consecuencias que acarrea el consumo de alcohol, pero entonces por qué en su mayoría la sociedad para encontrar diversión busca su consumo y falta de concientización en la misma mujer de los efectos que conllevan su consumo y que aumentan su riesgo a el maltrato

Utilidad y aportes: Claramente el documento expone la una de las principales causas que ejercen influencia del maltrato que experimenta la mujer en la sociedad es el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, reflejadas en la violencia intrafamiliar.